

Perdonar lo imperdonable: capacidad de perdón en mujeres adultas mayores víctimas y no
víctimas del conflicto armado en Colombia

Angie Samantha Herrera

Melissa Henao Lotero

Juan Camilo Santamaria Osuna



Institución Universitaria de Envigado

Facultad de Ciencias Sociales

Psicología

Envigado, junio de 2020

Perdonar lo imperdonable: capacidad de perdón en mujeres adultas mayores víctimas y no
víctimas del conflicto armado en Colombia

Angie Samantha Herrera

Melissa Henao Lotero

Juan Camilo Santamaria Osuna

Trabajo de grado presentado para optar al título de Psicólogo

Asesor: Jonathan Andrés Hernández Calle, Magíster (MSc) en [Epidemiología].



Institución Universitaria de Envigado

Facultad de Ciencias Sociales

Psicología

Envigado, junio de 2020

Dedicatoria

Este trabajo lo queremos dedicar primeramente a Dios por darnos vida, salud y sobre todo la oportunidad de llegar a este punto; igualmente a nuestros padres que han estado en cada paso que hemos dado para llegar a este mágico momento, por darnos la capacidad y la motivación para superarnos cada día. Gracias a ellos porque han hecho de nosotros grandes personas y hoy grandes profesionales.

Por su amor, su apoyo, sus consejos, su motivación, su incondicionalidad y por mucho más les dedicamos este proceso de formación que está culminando para dar inicio a nuestra vida profesional.

Con amor,

Samantha Herrera

Melissa Henao

Camilo Santamaria

Agradecimientos

Queremos expresar nuestra gratitud primero a Dios por bendecirnos la vida, por guiarnos a lo largo de nuestra existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad. También queremos agradecer a la Institución Universitaria de Envigado, directivos y a todos los docentes que con su sabiduría, conocimiento y apoyo nos motivaron al desarrollo como personas y profesionales en psicología.

También agradecemos a todas las personas que hicieron posible esta investigación, en especial al asesor de trabajo de grado Jonathan Andrés Hernández Calle, quien con su paciencia y su amplio conocimiento hizo posible el desarrollo de la investigación y en especial queremos dar las gracias a nuestros padres por ser los principales promotores de nuestros sueños, por confiar y creer en nuestras expectativas, por los consejos, valores y principios que nos han inculcado.

Tabla de contenido

Abstract	10
Introducción.....	11
1. Planteamiento del Problema	13
2. Justificación.....	19
3. Objetivos	22
3.1 Objetivo General.....	22
3.2 Objetivos Específicos	22
4. Marco Referencial.....	23
4.1 Marco de antecedentes.....	23
4.2 Marco teórico	36
4.2.1 El Conflicto Armado en Colombia.....	36
4.2.2 El Concepto de Víctima.....	39
4.2.3 Mujeres víctimas del conflicto.....	41
4.2.4 El concepto de perdón	43
4.2.5 Salud mental en víctimas del conflicto armado	48
4.3 Marco ético legal	52
5. Metodología.....	54
5.1 Población y muestra	54
5.2 Técnicas de recolección de información.....	55
5.2.1 Criterios de inclusión y exclusión:	55
5.4 Procedimiento	57
5.5 Análisis de datos.....	58
5.6 Consideraciones éticas.....	58
6. Resultados.....	60
6.1 Perdón situacional:	62
6.2 Perdón hacia otros:	62
6.3 Perdón hacia sí mismo.....	63
7. Discusión	70
8. Conclusiones.....	74
9. Recomendaciones	75

10.	Referencias.....	76
11.	Anexos	86
11.1	Anexo 1. Consentimiento Informado	86
11.2	Anexo 2. Escala del perdón Heartland	88
11.3	Anexo 3. Cuestionario sobre el perdón.....	91

Lista de Tablas

Tabla 1.....	60
Tabla 2.....	61
Tabla 3.....	62
Tabla 4.....	63
Tabla 5.....	64
Tabla 6.....	65
Tabla 7.....	66
Tabla 8.....	67
Tabla 9.....	68
Tabla 10.....	69
Tabla 11.....	69

Lista de Figuras

Gráfico 1.....	67
----------------	----

Resumen

Este proyecto de investigación tuvo como objetivo identificar las diferencias entre mujeres adultas mayores víctimas y no víctimas del conflicto armado en Colombia en relación al perdón y medir la capacidad de perdón que tienen las mismas. Se realizó un estudio transversal, de enfoque cuantitativo, empleando un diseño no experimental y un nivel descriptivo; lo cual se llevó a cabo a través de la aplicación de dos pruebas: escala del perdón Heartland y el cuestionario sobre el perdón. La muestra poblacional fueron 60 mujeres adultas mayores, de las cuales 30 eran víctimas y 30 no víctimas del conflicto armado en Colombia. En los resultados del estudio se evidencia una diferencia significativa entre las mujeres adultas mayores víctimas y no víctimas en la variable estrato socioeconómico ($p=0,001$) e igualmente en el nivel de escolaridad ($p=0,006$), sin encontrar diferencia significativa con la variable edad. También se encuentra que no hay diferencia significativa entre víctimas y no víctimas con respecto al perdón hacia sí mismo, hacia otros y hacia las diferentes situaciones vividas. Por otro lado, se encuentra que no hay diferencias significativas de las actitudes hacia guerrilleros según la edad, estrato socioeconómico, sin embargo, si se encuentra diferencia entre las actitudes hacia estos grupos armados según su nivel de escolaridad. Según los resultados se puede concluir que, la capacidad de perdón no difiere entre las mujeres adultas mayores víctimas y no víctimas del conflicto armado, sin embargo, las víctimas tienen una tendencia mayor al perdón.

Palabras clave: *perdón, victima, no victima, conflicto armado y mujeres adultas mayores.*

Abstract

This research project aimed to identify the differences between older adult women victims and non-victims of the armed conflict in Colombia in relation to forgiveness and to measure their capacity for forgiveness. A cross-sectional study was carried out, with a quantitative approach, using a non-experimental design and a descriptive level; which was carried out through the application of two tests: The Heartland forgiveness scale and the forgiveness questionnaire. The population sample was 60 older adult women, of whom 30 were victims and 30 non-victims of the armed conflict in Colombia. The study results show a significant difference between the victim and non-victim older adult women in the socioeconomic stratum variable ($p = 0.001$) and also in the level of education ($p = 0.006$), without finding a significant difference with the age variable. It is also found that there is no significant difference between victims and non-victims regarding forgiveness towards oneself, towards others and towards the different situations experienced. On the other hand, it is found that there are no significant differences in attitudes towards guerrillas according to age, socioeconomic stratum, however, there is a difference between attitudes towards these armed groups according to their level of education. Based on the results, it can be concluded that the capacity for forgiveness does not differ between older adult women victims and non-victims of the armed conflict, however, victims have a greater tendency to forgive

Keywords: forgiveness, victim, not victim, armed conflict, women.

Introducción

El conflicto armado colombiano ha sido un hecho que se ha prolongado durante más de 60 años, caracterizándose por ser uno de los más largos del mundo y dejando a su paso gran cantidad de víctimas (Calderón, 2016). Hecho que ha dejado afectada a la población civil tanto a nivel físico como a nivel psicológico. Es por esto que, el tema del perdón ha empezado a tomar parte en la psicología; actualmente se encuentran investigaciones y teorías que hablan de los beneficios que trae consigo el perdón para la salud mental de las personas, proporcionándoles una mejor calidad de vida. Los autores McCullough, Pargament y Thoresen (2000) citados en Casullo (2005) afirman que el hecho de perdonar conlleva a cambios sociales en las motivaciones personales ya sea hacia una persona, grupo o situación a la que se le haya causado daño.

El perdón es una acción que ha sido objeto de estudio principalmente cuando se presentan maltratos, violaciones, traición, guerras y por supuesto conflictos armados; ya que estos son los que generan daño en la persona y llevan a una situación de víctima- victimario; no solo de manera individual, sino también de forma colectiva. Siendo el conflicto armado lastimosamente un generador de escenarios enmarcados con mucho dolor y sufrimiento, en donde se caracteriza el sentimiento de pérdida por actos como la desaparición forzada, asesinatos, secuestro, desplazamiento y extorsión, dejando como consecuencia un desarrollo inadecuado del individuo y de su entorno social.

Es por esto que, esta investigación más que hablar sobre el concepto de perdón, tiene como objetivo medir la capacidad de perdón e identificar las diferencias existentes en mujeres que han sido víctimas (directas e indirectas) y no víctimas del conflicto armado evidenciado en

Colombia, realizando una comparación basados en la percepción y la capacidad de perdón que tienen las mismas. Esto en busca de responder al interrogante planteado más adelante en la pregunta de investigación, con el fin de ampliar conocimientos sobre el perdón, profundizar conceptos y tener contacto con la realidad. También es importante resaltar que se aporta información útil para futuras intervenciones a realizar sobre el perdón y de igual manera con la población víctima del conflicto armado o civil en general.

1. Planteamiento del Problema

El perdón ha sido objeto de estudio principalmente en los temas de guerras, violaciones y conflictos armados, ya que estos son los que generan una situación de víctima-victimario; no solo de manera individual, sino también de manera social.

El concepto de perdón es vital para comprender las diferentes investigaciones que se desarrollan en torno a este como la de Basking y Enrigh (2004) citados en Díez (2015) lo definen como un acto elegido libremente por el sujeto que perdona y que el acto de perdonar conlleva a un total abandono de resentimientos por los daños causados, por la injusticia y a tener una respuesta benevolente a su victimario, aun sabiendo que este tal vez no lo merezca; el perdón es un acto voluntario nunca obligatorio y conlleva dejar de lado los sentimientos de rencor y venganza, es liberarse de todo dolor y culpa, sanando aquella herida de la forma más adecuada para su ser personal y social.

Como lo plantean Coop et al (2015), citados en Castrillón, et al (2018) “El perdón se define como un proceso mediante el cual la víctima, supera sentimientos, pensamientos y comportamientos negativos hacia el perpetrador reemplazándolos por unos de carácter positivo” (p. 86). El perdón según Riek y Mania (2011) citados en Díez (2015) “ tiene un impacto positivo tanto para la salud física como para la salud mental” (p. 20).

El perdón no es un acto fácil de ejecutar ya que existe una barrera entre aquello que se ha quitado forzosamente y el mismo perdón, hay una secuencia de recuerdos, sentimientos, emociones que se encuentran en la historia personal de cada una de las víctimas. El perdón requiere una demanda entre el pasado, presente y futuro y un cambio de perspectiva hacia el perpetrador aceptándolo y resignificando la situación.

Es importante tener varias miradas de un mismo concepto ya que, en este caso, el perdón es objeto de investigación desde varios campos como lo son el religioso, psicológico, jurídico y social; el psicólogo Villa (2014) citado en Palacios (2015) señala que el perdón se puede considerar como un movimiento psicológico que no se puede forzar porque podría llegar a ser contraproducente, que no debe ser tomado como una obligación ya que muchas víctimas realizan el acto del perdón, pero por temas netamente morales y lo que trae como consecuencia es un traslado de vengador, es decir, la responsabilidad de venganza la adquiere otro miembro de la familia.

Desde una mirada psicológica, según Mullet (2012) citado en Echeburúa (2013) afirma que las personas que son más optimistas y poco rencorosas se inclinan a perdonar con más facilidad, las personas que son inseguras y desconfiadas tienden a recibir las ofensas con más severidad que las demás personas, incluso experimentan un nivel más alto de resentimiento con bajas probabilidades de concebir el perdón.

El perdón puede tener consecuencias positivas para la persona que ha sido víctima directa o indirecta del conflicto armado, entre las cuales está el no sentirse angustiada por lo que ocurrió o por lo que puede pasar, mejora su salud, implica una reconciliación consigo misma y con su paz interior. En general, el perdón le permite experimentar una disminución del resentimiento frente a la otra persona, ahora bien, si lo que se siente es odio y rencor lo que generará será sentimientos de culpa y autodesprecio, cosas que al victimario no lo tocan ni un poco.

Según Villa (2016) “el perdón es liberarse de cargar al victimario” (p. 212), y complementa desarrollando temas jurídicos a partir del constitucionalista Charry citado en Palacios (2015) el cual plantea el perdón como una traducción de amnistía o indultos, lo que

significa “perdonar los delitos o no aplicar las penas correspondientes... es válido solo para los delitos políticos” (p. 213).

Por lo mencionado anteriormente, el perdón ha sido un concepto utilizado con bastante frecuencia en los últimos años en varios países azotados por la violencia como lo han sido Bosnia, El Salvador, Argentina, Ucrania, Irak y Colombia, y otros países que han venido trabajando en una transición del conflicto a una construcción de paz, a través del trabajo constante en temas de perdón, reconciliación y justicia con el único y exclusivo fin de darle fin a los conflictos armados (Vásquez, 2019).

En una investigación realizada por el Instituto de Ciencias de la Felicidad y la Asociación de Psicología Positiva se encontró que el 80% de las víctimas de estragos de la guerra, principalmente en el Departamento de Córdoba – Colombia estaban dispuestos a perdonar. Uno de los principales aspectos de esta investigación es que contó con la participación de una de las personas que es un referente importante a nivel mundial de la ciencia del perdón y es el profesor Everett Worthington; el cual asegura que “la mayoría de las víctimas del conflicto que fueron objeto de estudio están dispuestas a perdonar, sin que eso signifique que ya hayan superado su dolor” (Justicia para la Paz, 2018, párr. 3).

Según lo plantea el profesor Worthington citado en Justicia para la Paz (2018) las creencias religiosas han tenido una fuerte influencia en el sentimiento de perdón en las víctimas del conflicto armado, según ellas, mientras más perdón se sienta mayor es la esperanza frente al futuro, permitiendo que se tenga cierto grado de fortaleza al enfrentar los hechos ocurridos en el pasado, lo que permite identificar que las víctimas muchas veces conceden el perdón pero guiado por temas netamente de moralidad y religiosidad (Justicia para la Paz, 2018).

En los procesos de paz, es de vital importancia, para su total éxito, el debido tratamiento de los sentimientos de resentimiento, odio, rencor y del reconocimiento de la violencia en sus múltiples formas, que lleven a realizar acciones concretas y verdaderas donde se genere un debido proceso de reparación por parte de los ofensores para que las diferentes sociedades empiecen a construir la paz que es el objetivo principal y la base de estos procesos, es aquí donde se evidencia el papel tan importante que cumple el sentimiento de perdón tanto a nivel personal como grupal en los procesos de paz. El psicólogo López (2012) en su publicación realizada en la revista *Semana* argumenta que en los procesos de paz es primordial tener en cuenta la gran incidencia que tiene el ámbito emocional en estos procesos y que no solo se deben tratar temas económicos y políticos, sin restarles importancia.

Hoy en día el perdón se ha convertido en un asunto de carácter primordial, debido a la situación de violencia que se ha presentado a nivel nacional en Colombia, aquí se ha pensado el perdón como un concepto reparador para las víctimas que han tenido que sufrir las consecuencias de la guerra, también es visto como una salida emergente al conflicto. Como consecuencia de esto, el país se ve en la enorme obligación de centrar su atención en la creación de diferentes espacios que generen reconciliación y perdón a las personas que han sido golpeadas por el conflicto armado. Es importante tener en cuenta que el perdón es un símbolo de reconciliación social, es decir entre todos los ciudadanos y que posiblemente sea una transición del conflicto armado a la paz, es visualizado como un puente generador del cese a la guerra (Fundación Ideas para La Paz, 2016).

El conflicto armado en Colombia ha estado presente durante aproximadamente 60 años, en los cuales ha cobrado la vida de una gran cantidad de civiles ajenos a las luchas internas de los diferentes grupos armados al margen de la ley. Según Ríos (2017) citado en Niño (2017) el

inicio de este conflicto figura en el año 1940 con acontecimientos que alimentaron la creación de dos grandes grupos al margen de la ley; las FARC y el ELN, los cuales han tenido la mayor participación en el conflicto, a partir de este momento se empezaron a crear diferentes maneras de violencia para demostrar poder y autoridad frente al que para ellos es su enemigo, el Estado, aunque se podría agregar que Colombia a lo largo de su historia no se ha comportado como Estado sino como Territorio, por lo cual la presencia de la autoridad pública es escasa en las zonas de mayor conflicto armado.

Según History, Politycs And Society (2016) en su video “Colombia vive: 25 años de resistencia” sostiene que a raíz de la búsqueda constante de estos grupos armados al margen de la ley por el poder se han creado aproximadamente 14 formas distintas de violencia en las que el único gran afectado ha sido el pueblo colombiano en su mayoría campesinos que han sido víctimas de homicidios, desapariciones forzadas, secuestros, se han tenido que desplazar forzosamente de sus tierras y vivir de una manera vulnerable solo por conservar sus vidas, violación de los derechos humanos y demás actos atroces que han dejado graves consecuencias en sus familias y vidas personales.

En un informe realizado por la Organización Medico-Humanitaria Internacional Médicos Sin Fronteras (MSF) llamado *“Las Heridas Menos Visibles: Salud mental, violencia, conflicto armado en el ser de Colombia”* (2013) afirman que aquellos que han sido víctimas del conflicto armado han tenido que sufrir en soledad las consecuencias de la violencia ya que cuentan con escaso apoyo del Estado, que aunque este ha logrado tener avances en los últimos años no ha logrado suplir las necesidades psicológicas que esta población demanda. Este informe se hizo con una muestra de 4.400 pacientes de programas de salud mental en donde la mayoría se encontraba con una tendencia muy alta de sufrir depresión, ansiedad o cuadros postraumáticos.

En un estudio realizado en la ciudad de Bogotá, se analizaron las actitudes de 30 estudiantes universitarios con respecto al perdón hacia ex miembros de los diferentes grupos tanto guerrilleros como grupos paramilitares en el marco del conflicto armado colombiano; los estudiantes tuvieron que dar respuesta a la prueba de asociación implícita (IAT), la cual permite medir actitudes implícitas en la persona, también se realizó un cuestionario relacionado con el perdón. Las respuestas proporcionadas por los estudiantes permitieron observar una mayor asociación entre los conceptos de perdón y guerrilla, es decir, que se podría hablar de una mayor disposición a perdonar ex miembros de este grupo armado en comparación con los grupos paramilitares, para los cuales también se ven reacciones positivas, pero no tan fuertes como las obtenidas hacia los grupos guerrilleros. Es importante mencionar que las personas participantes son habitantes del centro del país, lugares donde los niveles de violencia son notablemente inferiores a los que se viven en zonas de constante conflicto (López, Silva, Castro y Caicedo, 2016).

A raíz de estas investigaciones surge la incógnita sobre el sentimiento de perdón de las personas víctimas y no víctimas del conflicto armado, lo que permite preguntar ¿Cuáles son las diferencias entre las mujeres adultas mayores víctimas y las no víctimas del conflicto armado en Colombia en relación con el perdón?

2. Justificación

La presente investigación está centrada en el concepto de perdón en quienes han sido víctimas directas e indirectas del conflicto armado evidenciado en Colombia durante los últimos años, Colombia ha sido un país que ha sufrido las consecuencias de un conflicto armado desde hace más de 50 años, las cuales han llevado al gobierno a trabajar en un acuerdo de paz y de esta manera minimizar el número de víctimas.

Según Gallego (2016) se le llama proceso de paz a un procedimiento no violento de larga duración que el gobierno inicia con los grupos armados para darle fin a una guerra, dándose por medio del diálogo y la política, y de esta manera construir un acto de paz donde se compromete la sociedad. Sin embargo, para que este proceso de paz sea satisfactorio no basta solo con pactar acuerdos, sino que se necesita de otros factores como lo podría ser el perdón; pues para este proceso es necesario la aceptación tanto de la sociedad civil (respaldada por un gobierno) como de los grupos armados, donde ambas partes realizarían un esfuerzo por conseguir la solución a conflictos que por tantos años ha causado una infinidad de daños a los colombianos y de esta manera alcanzar mutuos beneficios (Gallego, 2016).

Este proceso tiene como objetivo la finalización del conflicto armado y de esta manera iniciar la construcción de paz, donde las víctimas tienden a ser el foco de este proceso, ya que este tipo de acuerdos busca garantizar y proteger los derechos que se tienen como ciudadano y sobre todo como víctima. Teniendo en cuenta lo anterior, El Centro Nacional de Memoria Histórica (s. f.) afirma que el conflicto colombiano ha sido diferente y cambiante tanto en el tiempo como en la prolongación del territorio; ocurriendo lo mismo con los victimarios, sus víctimas y sus actos violentos. Hoy en día, según la Unidad para la atención y reparación integral

a las víctimas (UARIV, 2019) registran en total 8'512.383 (ocho millones, quinientos doce mil, trecientos ochenta y tres) víctimas del conflicto armado en Colombia (UARIV, 2019).

Por este motivo, la investigación propuesta busca realizar una comparación entre aquellas mujeres adultas mayores que son víctimas directas y las indirectas del conflicto armado interno sobre el perdón; pues teniendo en cuenta a Echeburúa (2013) el acto de perdonar puede dar como resultado algunos efectos psicológicos positivos como no vivir desconsolado, mejorar la salud en cuanto al sueño, a un mejor dormir, liberar estrés, entre otros; reconciliarse consigo mismo y restablecer la paz interior. Lo cual es considerado efectivo para la buena salud mental de los seres humanos.

Es importante notar que esta investigación permitirá inicialmente ampliar conocimientos sobre lo que es el perdón permitiendo profundizar conceptos y tener contacto con la realidad, de igual manera aportar información útil para futuras intervenciones a realizar con la población víctima del conflicto armado o civil en general; y de igual manera para futuras investigaciones sobre el perdón teniendo en cuenta que este trabajo posibilita mostrar una comparación sobre la concepción y capacidad de perdón que tienen las víctimas y no víctimas.

Desde las ciencias sociales, diferentes psicólogos sociales han explorado factores sociocognitivos y las relaciones de conductas interpersonales que tiene el hecho de perdonar (Díez, 2015). Por tanto, esta investigación para la psicología es un aporte positivo, ya que el perdón es un tema que viene siendo desarrollado en ámbitos de la psicología a lo largo del tiempo, y puede resultar útil en procesos terapéuticos, especialmente cuando se trabaja en comunidad con las personas víctimas del conflicto armado, donde el paciente o los grupos pueden cambiar de pensamientos y emociones negativas a otros positivas.

Díez (2015) afirma. “Los psicólogos sociales han realizado contribuciones importantes al examinar los determinantes sociocognitivos del perdón y la relación entre el perdón y el comportamiento interpersonal” (p. 22).

De igual manera aporta una información comparativa sobre la capacidad de perdonar que tienen tanto las mujeres adultas mayores víctimas como no víctimas. Siendo así, y viendo la psicología como un campo social es notable que el perdón es un factor importante para trabajar como psicólogos tanto en personas como en comunidades que han sufrido consecuencias con el conflicto armado. Teniendo en cuenta a Karremans y Van Lange, (2008) citados en Rocha, Amaris y López (2017) se puede notar que el perdón puede tener efectos tanto en la víctima como en el ofensor, debido a que el estado psicológico del perdón lleva a comportamientos prosociales o comportamientos que favorecen a otras personas o grupos sociales.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

- Identificar las diferencias entre mujeres adultas mayores víctimas y no víctimas del conflicto armado en Colombia en relación al perdón.

3.2 Objetivos Específicos

- Medir la capacidad de perdón en mujeres adultas mayores víctimas y no víctimas del conflicto armado en Colombia
- Describir en las mujeres adultas mayores víctimas y no víctimas la percepción sobre el perdón hacia los grupos armados al margen de la ley en Colombia.
- Comparar la capacidad de perdón entre las mujeres adultas mayores víctimas y no víctimas del conflicto armado en Colombia.

4. Marco Referencial

4.1 Marco de antecedentes

Una investigación titulada '*Estudios de intervención sobre el perdón: un metaanálisis*' realizada en la Asociación Americana de Consejería con los autores Thomas W Baskin y Robert D Enright, el año 2004. Tuvo como objetivo analizar estudios anteriormente realizados de intervenciones sobre el perdón. Tiene un tipo de estudio empírico- cuantitativo el cual permite la realización del metaanálisis, donde se buscaba sintetizar resultados de investigaciones antes realizadas sobre el perdón. Se basa en 9 estudios de referencia que contó con diferentes líderes y terapeutas los cuales estaban bien entrenados. En los resultados se encuentra que los estudios fueron divididos por categorías, primero los estudios basados en la toma de decisiones, segundo los basados en procesos con formatos grupales, y tercero basados en procesos con formatos individuales. Donde en la primera no se encontraron diferencias entre las personas que tuvieron intervención para la toma de decisiones y las que no la tuvieron; y en la segunda y la tercera se observa que la persona actúa mejor en procesos que sean grupales o individuales. En conclusión, se puede decir inicialmente que para llegar al perdón no se trata solamente de tomar la decisión de perdonar, sino que se trata de un proceso que debe de realizar cada persona, ya sea este grupal o individualmente, teniendo en cuenta que estas categorías mostraron mejor resultado. De igual manera se nota el proceso de consejería para el perdón como un factor positivo para la salud mental.

En la ciudad de Brasil, estado de Rio de Janeiro; las autoras Vanessa Dordron de Pinho y Eliane Mary de Oliveira Falcone realizaron una investigación titulada "*Estudio cualitativo sobre facilitadores y complicadores del perdón interpersonal*" en el año 2018. Su objetivo fue explorar

los diferentes factores que dificultan o facilitan el perdón en las experiencias de dolor, contando con la participación de 20 adultos de los cuales 15 eran mujeres. Su tipo de estudio fue cualitativo y los instrumentos utilizados fueron una entrevista semiestructurada y un formulario de recopilación de datos. En los resultados en el análisis realizado a las historias de perdón y no perdón de los participantes del estudio, dividiendo estas en categorías, la primera son factores relacionados con las víctimas donde lo que influyó fueron las acciones y las cualidades que estas tenían. La segunda son los factores relacionados con el agresor, la cual se basó en las acciones que los agresores tuvieron para ser perdonados por sus víctimas. También está la categoría de los factores relacionados con la relación víctima-victimario la cual se basó en el vínculo para llegar al perdón. Y, por último, la categoría de factores de la ofensa que dificultan llegar al perdón. Para concluir se puede decir que para lograr el perdón se necesita de factores como la empatía y la resiliencia, los cuales se deben tener presentes cuando se está realizando un proceso para llegar al perdón, basándose principalmente en el papel y la posición que tome la víctima para realizarlo.

En la ciudad Mar del Plata en Argentina, los autores Franco Morales y Claudia Arias realizaron un estudio titulado “*El Perdón como Motivador Pro social en la Vejez*” en el año 2014, el cual tenía como objetivo identificar si existían diferencias significativas entre las dimensiones de la capacidad de perdón entre cuatro grupos de edad, tuvo la participación de 160 adultos divididos en 4 grupos de diferentes rangos de edad desde los 20 hasta los 90 años, a los cuales se les aplicó la escala de Capper la cual indaga sobre el perdón a uno mismo, perdón a otras personas, a las diferentes situaciones de la vida y por último a las creencias que determinan el perdón. Dentro de los resultados se encontraron diferencias significativas entre los diferentes grupos de edad con respecto a la dimensión de las creencias que determinan el perdón, las cuales parecen aumentar su valor en las últimas etapas de vida. Como conclusión se recomienda que en

las futuras investigaciones se debería indagar el significado de las diferentes creencias y su relación con el desarrollo del perdón en situaciones concretas, también añaden que se deberían incluir factores sociodemográficos, aun cuando estas variables no demuestran influencia en los constructos.

En la ciudad de Bogotá, los investigadores Claudia Pineda, María Teresa Muñoz, Diana Gutiérrez, Carolina Espitia y Etienne Mulletc realizaron una investigación en 2019 titulada ‘ *La voluntad del pueblo colombiano de perdonar las ofensas contra las mujeres perpetrados durante el conflicto armado* ’, el cual tuvo como objetivo examinar la disposición a perdonar de personas comunes colombianas frente a los crímenes en contra de las mujeres, durante el contexto del conflicto armado colombiano. Contó con la participación de 230 adultos de los cuales el 43% fueron hombres, entre las edades de los 18 a los 76 años de edad. Entre los instrumentos fueron utilizadas 72 tarjetas que describían situaciones en las que un delincuente (ejemplo un miembro de la guerrilla) cometía un acto violento contra una mujer, y se contaba con 5 preguntas más, las cuales hablaba sobre el nivel de religiosidad y el contexto político de Colombia. Los resultados arrojaron que el 61% de los participantes tienen muy baja disposición a perdonar, observando en participante hostiles tres posiciones: 18% perdonaba según el crimen, un 8 % perdonaba según la conducta del victimario al pedir perdón y otro 8% perdonaba incondicionalmente. Concluyendo que los participantes no rechazan la posibilidad de perdonar a victimarios de mujeres durante el conflicto armado, mostrando de igual manera un pensamiento positivo frente al proceso de paz.

En la ciudad de Bogotá, los investigadores Wilson López, Claudia Pineda, Camila Murcia, Diana Perilla y Etienne Mulliet realizaron un estudio titulado “*La Voluntad de los Laicos Colombianos de Perdonar a los Diferentes Actores del Conflicto Armado: Resultados de un estudio piloto*”, en el año 2012, el cual tuvo como objetivo examinar la disposición de los

laicos residentes en Bogotá para perdonar los actos cometidos por los actores de los conflictos armados en Colombia. Fueron 100 las personas participantes a las cuales se les mostraron los ítems que describían casos en los que un ex miembro de la guerrilla o de los paramilitares pedía perdón a la familia de una víctima, como consiguiente se les pidió que juzgaran el grado en el cual estarían dispuestos a perdonar dada la situación que ellos fueran miembros de esa familia. Para su procedimiento se implementó la caja de hormigón la cual estaba diseñada de 3 x 3 x 3, donde contenían, el grado de responsabilidad, la gravedad de los actos negativos y las disculpas. La mitad de los casos fueron de ex miembros de la guerrilla y la otra mitad de exmiembros paramilitares. Se encontró que por lo general los ex miembros de la guerrilla tienen más posibilidades de ser perdonados en dos casos específicos, si no participó directamente en los delitos y si ha rogado sinceramente que se le perdone y se ofrece a compensar el daño causado; lo que es contrario a lo que ocurre con los ex miembros de grupos paramilitares, ya que estos tienen pocas posibilidades de ser perdonados.

En la ciudad de Bogotá, los autores Wilson López-López, Luis Manuel Silva, Pablo Castro Abril, Angélica Caicedo Moreno, en el año 2016 llevaron a cabo una investigación titulada ‘ *Actitudes implícitas de estudiantes universitarios frente al perdón en el marco del conflicto armado colombiano* ’. Tuvo como objetivo analizar las actitudes implícitas de estudiantes universitarios con respecto al perdón hacia ex miembros de grupos guerrilleros y grupos paramilitares en el marco del conflicto armado colombiano. El tipo de estudio fue cuantitativo, con un diseño exploratorio de carácter transversal, con una población de 30 estudiantes universitarios de los cuales 15 eran hombres y 15 mujeres. Se contó con 2 instrumentos, una prueba de asociación implícita (IAT), la cual mide actitudes implícitas y un cuestionario explícito relacionado con el perdón. En los resultados, a partir de las respuestas de

los estudiantes se identificó una relación entre los conceptos de perdón y guerrilla, indicando que se puede hablar de una mayor disposición a perdonar a ex miembros de este grupo armado en comparación con los grupos paramilitares, tomando esto como una posible conducta de las personas frente a una situación futura de posconflicto en donde se puedan generar encuentros con los ex miembros de alguno de los grupos al margen de la ley mencionados anteriormente. Todo esto nos lleva a la conclusión de que se debe trabajar aún más en el tema del perdón y tener en cuenta otros grupos etarios (diferentes edades), otros niveles socioeconómicos y ubicación geográfica en el país ya que esta muestra fue tomada de personas relativamente jóvenes que tienen una mirada diferente del conflicto en Colombia y de sus consecuencias, aclarando que residen en lugares del centro del país en donde los niveles de violencia son bastante bajos que en otros lugares donde el conflicto es un diario vivir.

En la ciudad de Bogotá, los autores Wilson López López, Andrés Felipe Andrade Páez y Andrea Correa Chica realizaron una investigación en el año 2016 titulada *"el proceso de pedir perdón como condición necesaria para la construcción de paz en medio del conflicto armado en Colombia"*; su objetivo fue comprender los significados atribuidos a perdonar y a pedir perdón, las condiciones que facilitan e impiden pedir perdón y las consecuencias que se obtienen de este proceso en medio del conflicto armado en Colombia. Para esto se utilizó un tipo de estudio cualitativo empleando la teoría fundamentada con una población de 40 ciudadanos (23 mujeres y 17 hombres) con edades entre los 20 y 40 años de edad. Los autores como instrumento diseñaron un cuestionario estructurado (previamente evaluado) que consta de 20 preguntas abiertas y 2 cerradas. Este estudio arrojó resultados basados en cuatro categorías relacionadas con el perdón, entre estas encontramos definiciones sobre el perdón y pedir perdón, las condiciones para pedir perdón, las consecuencias de pedir perdón, y el proceso de pedir perdón en el contexto del

conflicto armado en Colombia; teniendo en cuenta esto, los resultados se dividieron en las categorías antes mencionadas, inicialmente se encontró que el perdón está asociado al tránsito de emociones negativas (como la ira, el dolor, el resentimiento y el rencor) a positivas (tranquilidad, sensación de paz, descanso) en la víctima; se encuentra también que la reconciliación viene después del perdón, cumpliendo con la función de restablecer los vínculos fragmentados, y también hace parte un proceso autorreflexivo de la víctima en torno a la ofensa. La segunda categoría arroja que se necesitan de varios factores para facilitar el proceso de perdonar, estos son factores motivacionales, circunstanciales, temporales y poblacionales, donde los motivacionales permiten el reconocimiento de un hecho victimizante y a la vez una sanación personal; los circunstanciales cuando la persona empieza a aceptar al otro y acepta un lugar privado (adecuado) para que esta relación víctima- victimario mejore positivamente; los temporales arrojan en su mayoría que casi siempre es un buen momento para pedir perdón a una víctima y finalmente los poblacionales proyectando que para la gran mayoría de las víctimas es importante que les pidan perdón. En la categoría de consecuencias se encuentra que estas son positivas, pues se deja de lado el dolor, se asimila el daño y se da una liberación. Y finalmente en cuanto al proceso se muestra que la única manera es reconocer el daño, confesar la verdad del hecho victimizante y aceptar no volver a repetirlo con ninguna otra persona. En conclusión, se puede apreciar que el hecho de poder perdonar va relacionado con el hecho de que el victimizante pida perdón, pues para las víctimas es de vital importancia conocer los hechos, el cómo y por qué fue causado el daño para poder perdonar, y de igual manera el hecho de que los victimizantes sientan un arrepentimiento sincero, y prometan no volver a la repetición. Por esto es importante no tener el concepto de perdón como sinónimo de olvidar, pues son hechos que

tienen marcada la vida de las víctimas y que estas necesitan de una verdad para llevar a cabo un proceso hacia el perdón, pudiendo ser este tanto individual como colectivo.

En la ciudad de Bogotá fue realizada una investigación en el año 2016, titulada "*Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano*" de los autores Ángela Cortés, Ana Torres, Wilson López López, Claudia Pérez y Claudia Pineda Marín. Su objetivo principal fue explorar las comprensiones y las condiciones que tienen los ciudadanos comunes sobre lo que es el perdón y la reconciliación. Esta investigación es de tipo de estudio cualitativo donde se emplea la teoría fundamentada, contando con una población de 45 personas de las cuales 20 son hombres y 25 son mujeres, con edades entre los 18 y los 65 años de edad. Los autores hicieron utilidad de una entrevista semiestructurada, incluyendo al final 12 preguntas abiertas. Para los resultados se analizaron las narrativas de los participantes y se agruparon en 6 categorías, entre las cuales estaban las definiciones de perdón y reconciliación y los diferentes factores que facilitaban llevar a cabo cada uno de los conceptos, en los diferentes discursos sobre la definición de perdón se llegó a considerar como el retiro de afectos negativos dirigidos a los ofensores y que no se puede comprender como un acto de olvidar. De esta investigación se concluye que se debe educar para la paz, ya que los participantes evidenciaron la definición de perdón y reconciliación como un estado y no como un proceso que se logra con el olvido, ya que están de acuerdo en que sin olvido se mantiene el resentimiento, el odio y la venganza; estas personas de igual manera ven necesario los factores facilitadores del perdón como la justicia, el dialogo, y el compromiso de no repetición.

En el corregimiento de Zipacoa - Villanueva, los autores Julie María Aguilar Monsalve, Mercedes Del Carmen Henao Ortiz, Mariana Inés Tezón & Cielo Isabel Ladrón de Guevara,

realizaron una investigación en el año 2017 titulada *‘Relación entre la resiliencia y la capacidad de perdón como componentes psicosociales en adultos víctimas del conflicto armado de la comunidad de Zipacoa’*. Su objetivo principal era determinar qué relación había entre la resiliencia y la capacidad de perdón como componentes psicosociales en adultos víctimas del conflicto armado. El tipo de estudio fue cuantitativo, con un alcance descriptivo, correlacional y de corte transversal. Contó con una población de 31 adultos víctimas del conflicto armado de la comunidad antes mencionada, del cual el 90% eran mujeres y 10% hombres en edades entre los 30 y 55 años de edad. Entre los instrumentos fueron utilizadas dos escalas; la escala de resiliencia (ER) de Wagnild y Young (1993), la cual cuenta con 25 ítems, donde 17 evalúan competencia personal y 8 aceptación de sí mismo y la escala CAPER (Adaptación Casullo, 004), la cual está conformada por 20 ítems que evalúan la predisposición de un sujeto para perdonar. Los resultados arrojados por la escala de Resiliencia fueron que el 96, 8% de la muestra presenta una alta capacidad de resiliencia y el 3,2 % tiene una resiliencia moderada lo que indica que los adultos de la población de Zipacoa son personas resilientes, resaltando diferentes aspectos que se destacaron en los sujetos participantes como lo son la aceptación a la vida, la adaptabilidad y la perseverancia. Aun así, se llega a la conclusión primeramente que la muestra de adultos para esta investigación tiene una capacidad moderada de perdonar, lo que conlleva a que esta comunidad no presente una capacidad total de perdón, pero lo hace en la mayoría de las situaciones, lo que lleva a pensar que los adultos de esta comunidad son plenamente conscientes de los diferentes sucesos ocurridos pero que se encuentran abiertos a perdonar a quienes les hicieron tanto daño. Y segundo que el perdón y la resiliencia se relacionan mutuamente para generar cambios positivos en las personas, en lo cual una persona que aplique la resiliencia en su vida va a adquirir la capacidad de perdón.

En el municipio de Soacha (Cundinamarca) se realizó una investigación en el año 2018 titulada "*Comprensiones de perdón, reconciliación y justicia en víctimas de desplazamiento forzado en Colombia*" realizada por los autores Laura Castrillón Guerrero, Vanessa Riveros Fiallo, María Luisa Knudsen, Wilson López López, Andrea Correa Chica, Juan Gabriel Castañeda Polanco. Siendo su principal objetivo de estudio caracterizar los conceptos de perdón, reconciliación y justicia que tienen las víctimas de desplazamiento forzado, en el marco de conflicto armado en Colombia. Su tipo de estudio fue cualitativo, basado en el interaccionismo simbólico, en el que se emplea la teoría fundamentada como estrategia de análisis de datos que tiene un carácter inductivo y busca conceptualizar, reducir, elaborar y relacionar los datos. Contando con una población de 68 personas víctimas de desplazamiento forzado, inscritas en la Unidad de Atención y Orientación (UAO) del municipio en el cual fue realizada la investigación. Los autores de esta investigación hicieron de su utilidad una entrevista semiestructurada de Cortés et al (2016) adaptándolas con preguntas consideradas importantes para el análisis, evaluando entonces las concepciones de perdón, reconciliación, la noción de justicia, y el contexto de conflicto armado (11 preguntas abiertas). Durante el proceso de análisis de datos emergieron cinco categorías, como lo son el perdón, la reconciliación, el perdón y la reconciliación, la justicia y particularmente la religión, la cual tiene una estrecha relación con los conceptos que la anteceden, que indiscutiblemente tiene una gran incidencia tanto en la posición tomada por la persona como en sus concepciones frente al tema. Llegando a la conclusión de que los diferentes procesos identitarios y que permiten construir un proyecto de vida tanto personal como comunitario se han visto modificados notablemente por el desplazamiento forzado, el cual depende de muchos factores como lo son las condiciones ambientales, el tipo de relaciones y el tipo de soporte recibido a los lugares de llegada. A partir de los factores mencionados para que se

dé el perdón, se deben de llevar a cabo acciones como el dialogo, el hecho de pedir perdón, el arrepentimiento, el compromiso de no repetición; que deben ser tomadas tanto de las víctimas, los victimarios como de la comunidad como tal para dar paso a una reflexión sobre el hecho victimizante.

En el departamento del Quindío, los autores Gabriel Martínez Córdoba y Laura Daniela Parra Clavijo, realizaron una investigación en el año 2019 titulada ‘ *Actitud frente al Perdón en un grupo de Víctimas del Conflicto Armado Colombiano 2017-2018* ’. Su objetivo principal fue describir la actitud frente al perdón en un grupo de víctimas, contando para ello con una población de 123 personas, 94 de género femenino, 30 de género masculino y 1 transgénero. Su tipo de estudio fue cuantitativo, tipo descriptivo, de diseño no experimental y de alcance transversal, y entre los instrumentos se encuentra que fue diseñada una Escala de Actitud frente al perdón (EAP) que mide como su nombre lo indica ‘ *la actitud frente al perdón* ’. Los resultados según las características evaluadas arrojan que de las personas hay un 99,19% de víctimas del conflicto armado, y un 0,81% que no tienen el reconocimiento como víctimas. De las cuales hay un total del 92,68% que son víctimas directas y un 7,32 que son indirectas. Se desarrolló otra escala que evaluaba 3 componentes de la actitud hacia el perdón, estos eran componentes cognitivos, conductuales y emotivos. Donde los cognitivos obtuvieron un porcentaje del 58,04% mayor al de los demás componentes, esto debido a que las personas mostraban una buena disposición al perdón; siguiendo así el componente conductual con un 55,10% debido a que las víctimas expresaban que era necesario empezar a desarrollar actividades que les permitirá hacer un trabajo individual y grupal sobre lo que es el perdón; y por ultimo está el componente emotivo con el menor puntaje (46,53%) ya que las víctimas manifiestan y expresan el disgusto, la rabia, el rencor por los hechos victimizantes. Del mismo modo la

investigación arrojó otro dato importante y es que el 32,25% de la población a nivel global, muestra una tendencia neutra frente al acto del perdón. En conclusión, se puede decir que las víctimas del conflicto armado tienen una actitud positiva frente al perdón, aunque no es un proceso fácil para ellos, esto es visto en el componente emotivo donde el enojo y la tristeza son las emociones de mayor predominancia en ellos, sin embargo, hay otros componentes con un resultado más positivo que puede llevarnos a pensar en un proceso satisfactorio del perdón en estas personas. Finalmente, en los componentes con mayores resultados se reconoce que las víctimas están dispuestas a perdonar a las personas que las transgredieron (agresores), pero aun así no justifican sus actos.

En la ciudad del Quindío, los estudiantes Diana Jhanet Huiza y Lina Maria Muñoz, en el año 2016 realizaron una investigación titulada. *“La capacidad de perdón, una revisión desde la edad, el sexo y la escolaridad en habitantes del Quindío”*. Esta investigación tuvo como objetivo determinar la capacidad de perdón de los habitantes del departamento. El tipo de estudio fue cuantitativo con un diseño transversal y con un nivel de análisis descriptivo, la muestra es intencional y segmentada en función de sexo, edad y nivel de escolaridad, con una población conformada por 172 participantes, utilizando como instrumentos la escala de capacidad de perdón CAPER y la encuesta de caracterización de la población. Los resultados obtenidos en la investigación indicaron que la población de la muestra en general tiene una capacidad media de perdón, sin embargo, para la dimensión de perdón a otros se evidenció un nivel bajo. Los resultados de la investigación también indicaron en función a la escolaridad a mayor nivel menor es la capacidad de perdón, así como también disminuye con la edad. En relación al sexo las mujeres presentaron una menor capacidad de perdón en relación a los hombres. Cabe resaltar que estos resultados no son generalizables, sino que se obtuvieron de una muestra controlada por

edad, sexo y nivel académico y presenta hallazgos que difieren con otros estudios. Se aclara que la población con la que se realizó la investigación no son víctimas directas del conflicto armado. Los resultados obtenidos en la investigación arrojan que la población con la que se hizo el estudio tiene una mediana capacidad de perdón, hacia sí mismo y a las situaciones y el perdón a otros se evidencia una baja capacidad. Respecto a la capacidad de perdón según el sexo, las mujeres presentan menor capacidad de perdón en comparación con los hombres, incluyendo las dimensiones ya mencionadas. En los resultados según la edad se evidencio una mediana capacidad de perdón en todos los rangos a excepto de 30-39, presentando una menor capacidad de perdón frente a las demás edades. En la dimensión de perdón a si mismo se encontró que a mayor edad es menor la capacidad de perdón, sucede lo contrario en el perdón a las situaciones en donde los más jóvenes tiene una menor capacidad de perdón y frente al perdón a otros toda la población mostro baja capacidad de perdón. En los resultados obtenidos según el nivel de escolaridad revela que el total de la población no supera el nivel medio de capacidad de perdón, hay menor capacidad de perdón a mayor el grado de formación académica, las personas con escolaridad técnica, tecnológica y universitaria tienen una menor capacidad de perdón en comparación con los de un nivel de escolaridad primaria y secundaria. En conclusión, se puede apreciar que, a partir de los rasgos de personalidad como el género, la edad y el nivel de escolaridad de la población en este caso del departamento del Quindío presentan una mediana capacidad de perdonar, situación que genera hipótesis acerca del perdón, permitiendo seguir estudiando acerca de los componentes de la capacidad de perdón ante el conflicto armado vivido en Colombia.

En la ciudad de Barranquilla se realizó una investigación titulada *‘Actitudes hacia la reconciliación social y apuntes para una política del perdón: casos en el Caribe Colombiano’*

por los autores Diana Rico Revelo y María Maza Ditta, en el año 2017. Su objetivo era explorar y conocer las actitudes hacia la reconciliación social y el perdón con víctimas y ex victimarios del conflicto armado, para ello se contó con la participación de 400 personas en condición de víctimas del conflicto interno armado colombiano. Su tipo de estudio fue cualitativo utilizando un diseño fenomenológico. Como instrumento se adaptaron seis preguntas a una escala (escala de sentimiento de reconciliación) utilizada por autores como Mukashema y Mullet en el año 2012. En los resultados se aprecian 5 agregados diferentes, los cuales permiten ver las actitudes que toman las víctimas del conflicto armado frente al perdón y la reconciliación para con sus victimarios. En el primer agregado las víctimas hablan sobre las condiciones que tienen para llevar a cabo procesos como el perdón y la reconciliación, manifestando que las condiciones no han sido óptimas para realizar estas acciones, haciendo referencia a escenarios. En el segundo agregado se refleja en las víctimas emociones negativas (ansiedad, resentimiento, miedo, etc.) asumidas frente a sus victimarios. Como tercero se da un tipo de reproche debido al hecho de que las personas que tienen el papel de victimarios tengan una vida civil y social sin haber pasado por un proceso judicial, a lo que las víctimas le llaman justicia y los lleva a sentir inseguridad. El cuarto agregado habla sobre el perdón espiritual, el cual se encuentra que no es efectivo, debido a que este no lleva a una socialización entre víctima – victimario, viendo necesario los espacios de interacción para que el proceso de perdonar sea positivo y se avance a un proceso de empatía. Y en el último agregado se evidencia la disposición de las víctimas para con los victimarios para llevar a cabo la acción de perdonar siempre y cuando haya garantía de la no repetición y la justicia. Se puede concluir que las personas que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia tienen una buena disposición en cuanto al perdón frente a sus victimarios, pero se encuentran igualmente falencias con las condiciones que estos exigen para que esto se dé. Es de

vital importancia brindar espacios donde se pueda dar una interacción entre víctimas-victimarios y garantías de ``no repetición`` donde trabajos con el perdón, la reconciliación o relacionados puedan obtener éxito.

En la investigación titulada “*Narrativas para la emergencia del perdón, la reparación y la reconciliación en víctimas del conflicto armado en Colombia*” Realizada por Elsy Mercedes Domínguez y María Angélica Aleán Romer en el año 2020 en la ciudad de Cartagena, se tuvo como objetivo comprender la perspectiva de las víctimas, con relación a la acción de perdonar y las implicaciones para la reparación y la reconciliación. Su metodología fue de carácter cualitativo, de tipo narrativo, con apoyo en los lineamientos de la teoría fundamentada, contando con la participación de 40 personas que sufrieron los efectos del desplazamiento, de los cuales 15 fueron hombres y 25 mujeres, entre las edades de 35 a 60 años. Sus resultados arrojan que, para las víctimas la acción de perdonar permite aliviar sus dolores, sin embargo, creen que para llegar a esto se necesita de un proceso de reparación de daños, arrepentimiento y la disposición de los agresores a contar la verdad del conflicto; identificando también las impresiones que tienen las personas afectadas y que de alguna manera son importantes para el éxito del acuerdo de paz.

4.2 Marco teórico

4.2.1 El Conflicto Armado en Colombia

Colombia ha sido considerado un país bastante rico tanto en recursos humanos como en los recursos naturales, caracterizado por una gran cantidad de mares, montañas y valles que permiten tener una gran diversidad social, cultural y ambiental. Pero cuando se habla de la construcción política y social que ha hecho como país a lo largo de la historia se ha visto

envuelto en situaciones de extrema violencia. Estos eventos pueden no tener un inicio muy claro pero de lo que si se tiene conocimiento es que las guerras liberadoras son los eventos violentos reconocidos como moderadores de lo que se vive hoy en día; es decir, estas guerras terminaron con la independencia de los españoles, pero dieron paso a un conflicto de partidos políticos en ese entonces liberales y conservadores los cuales eran los principales partidos que regían las decisiones del país y que luchaban, cada uno, por el poder en todos los ámbitos tanto económico como político y social, lo que generó una guerra cargada de muerte, destrucción y vulnerabilidad de los derechos humanos (Vallejo, 2011).

Como consecuencia de esta guerra se crearon grupos armados al margen de la ley, hoy conocidos como guerrilla y como resultado de estos grupos se crean las Autodefensas Unidas de Colombia más conocidas como las AUC o también llamados paramilitares, los cuales tenían un objetivo principal que era proteger sus bienes ya que era un grupo conformado por dueños de fincas. Lastimosamente, los principales campos de guerra fueron las zonas rurales, aunque las urbes también fueron atacadas, pero gracias a la fuerte presencia del estado en estas zonas, no se generaron tantos enfrentamientos allí (Vallejo, 2011).

Finalizando los años 70-80 se unieron a esta guerra sin sentido, los narcotraficantes, los cuales ayudaron a financiar las guerras y a cuidar los cultivos de amapola y coca, de aquí se empezaron a crear nuevas armas que podrían ser utilizadas para defenderse. Todos estos grupos fueron creados con el fin de cumplir unos objetivos propuestos que a la hora de la verdad ninguno, sin excepción, se cumplieron, los que consideraban la protección al pueblo como principal objetivo o la autodefensa, por el contrario la población civil ha sido la más afectada a nivel físico, económico y social debido a la cantidad de formas de violencia existentes, los más

afectados han sido los campesinos que luchan día a día por sobrevivir en medio del conflicto (Fundación CIBOD, s. f.).

Como lo narra Vallejo (2011)

Un ejemplo claro de este último hecho es el caso de El Salado, un pueblo de Colombia donde, en el año 2000, un grupo de paramilitares ingresaron a esta población del departamento de Bolívar y asesinaron a cerca de 70 personas con la acusación de ser auxiliares de la guerrilla... (p.2)

Este suceso considerado de poca magnitud, pero no menos doloroso para las familias que se quedaron sin sus seres queridos, dando paso a nuevas formas de violencia como lo son la violación a los derechos humanos, el desplazamiento forzado, homicidios, desaparición forzada, este último que en sus inicios fue considerado un asunto de seguridad nacional.

El Centro Nacional de la Memoria Histórica le da inicio oficial a la desaparición forzada como forma de violencia en Colombia en el año 1970 ya que empezó a ser una realidad para los campesinos de los departamentos de Meta y Caquetá, a lo largo del tiempo esta nueva forma de monopolio se convertiría rápidamente en un arma bastante poderosa que sería usada al antojo de quienes tienen el poder no solo para amedrentar al enemigo sino para generar terror y miedo en la población. Tras sus inicios, campesinos, agricultores, ganaderos, estudiantes, líderes sociales y abogados dejaron de volver a casa para terminar enterrados en algún lugar del territorio colombiano que se volvió en un cementerio clandestino para callar voces que luchan solo por la verdad. La desaparición forzada es una de las formas de violencia que deja un dolor a largo plazo ya que todos los días se vive con la incertidumbre del suplicio y sufrimiento de sus seres queridos, es capaz de generar una parálisis social de comunidades enteras (Moreno, 2018).

La violencia en Colombia genera daño no solamente para la persona que ha sido desaparecida, secuestrada o asesinada sino también para su núcleo familiar que sufre día a día las consecuencias de la guerra. Según la Ley 1448 del 2011 en el artículo 3, define que también se considera víctima “el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad... A falta de esas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente” (p. 1).

4.2.2 El Concepto de Víctima

La palabra víctima suele tener varias definiciones, llegando todas a la misma conclusión. Este concepto hace referencia a una persona o animal que se expone a un riesgo grave proveniente de otra persona, que está destinado al sacrificio. De ahí que algunos autores e instituciones hayan definido este, por ejemplo, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua (2010) define el concepto de víctima como “la persona que padece daño o ha muerto por causa ajena o fortuita (párr.1)”, concepto que resulta ser de carácter muy general.

De igual manera, la Organización de las Naciones Unidas (2020) definen a las víctimas como personas que han sufrido perjuicios físicos, psicológicos, emocionales, económicos y/o situaciones donde sean vulnerados los derechos humanos, ya sea de manera individual o colectiva. Es importante tener en cuenta que en el congreso de las Naciones Unidas se han separado las víctimas en dos tipos; las que han sido por abuso de poder y las que han sido resultado de delitos, ya sea de grupos armados o de la milicia común. Este concepto lo encuentran importante tratarlo desde varias ciencias dentro de las cuales está la Sociología, la cual define las víctimas como las personas sobre quienes recaen las acciones criminales de un tercero, sobre sus bienes o derechos (Fairchild, 2001).

Esta última definición también la comparte la parte jurídica del país, donde el programa institucional Sínderesis por la vigilancia del derecho le agrega que la palabra víctima envuelve a los familiares o personas a cargo que tenga relación estrecha con la víctima directa.

Siguiendo con el origen del concepto de víctima se encuentra el victimólogo Mendelson (2002), el cual define el concepto de víctima como “La personalidad del individuo o de la colectividad en la medida en que este afectada por las consecuencias sociales de su sufrimiento determinado por factores de origen muy diverso, físico, psíquico, económico, político o social (p. 58)”.

Según las diferentes definiciones del concepto víctima, surge un interrogante el cual es necesario resolver. ¿A quiénes se le reconoce como víctimas en Colombia? Para dar respuesta este, es importante tener en cuenta la Ley 975 del 2005, en donde fue introducido el término “víctima” en la jerga colombiana, solo hasta esta fecha se reconocieron a los cientos de civiles colombianos que se habían visto en medio de la violencia entre el gobierno y los grupos armados al margen de la ley, cabe mencionar que esta ley se hizo con el fin de dictar disposiciones para reincorporación de los miembros de grupos armados (Ley N° 975, 2005). No obstante, esta definición no fue suficiente para tener en cuenta todos los ámbitos a reconocer en las víctimas, así que luego se creó la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (2011), la cual ofrece una mirada más amplia de la situación y dentro de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

La violencia en Colombia genera daño no solamente para la persona que ha sido desaparecida, secuestrada o asesinada sino también para su núcleo familiar que sufre día a día las consecuencias de la guerra. Según la Ley 1448 del 2011 en el artículo 3, define que también se considera víctima “el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y

familiar en primer grado de consanguinidad... A falta de esas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente” (p. 1).

Con lo anterior, se puede deducir que independientemente de los diferentes significados etimológicos que le den al concepto de víctima, este ha evolucionado con el pasar de la historia, llegando a un concepto más amplio incluyendo no solo los derechos de la víctima sino también los de sus familiares.

4.2.3 Mujeres víctimas del conflicto

A nivel mundial el conflicto armado ha causado elevados índices de violencia, en donde los diferentes tipos de género se han visto afectados, pero sin duda alguna y según los reportes, es el género femenino quien cuenta con el mayor porcentaje de víctimas, viéndose afectadas por los diferentes hechos victimizantes que dejó en su paso la guerra que durante décadas causó dolor y pérdidas en nuestro país y a nivel mundial. Según asegura Cadavid (2014) ‘‘Una forma de entender el conflicto armado colombiano es por medio de sus víctimas, y las mujeres, al igual que los niños, son las principales víctimas sobrevivientes de esta violencia. (p. 302)

En Colombia, según lo afirma Alan Jara, (2017) director de la Unidad para las Víctimas la mitad de las más de ocho millones de víctimas que ha dejado a su paso el conflicto armado Colombiano pertenecen al género femenino, siendo ellas testigos de esos hechos victimizantes que marcaron sus vidas, dejándolas en situaciones vulnerables como la pobreza, el desempleo, las pérdidas materiales y la pérdida de seres queridos (siendo este uno de los hechos más frecuente). Según el Registro Único de Víctimas en 2017 se registraba que las mujeres estaban representando un porcentaje del 49.73% de las 8’347.566 víctimas que había para esa fecha, siendo esto un total de 4’151.416 mujeres víctimas. (UARIV, 2017).

Los hechos violentos contra las mujeres se han evidenciado durante décadas, marcando la historia del género femenino, estando de igual manera sujetas a estereotipos de cada cultura, impidiendo el ejercicio de los derechos que tienen como mujeres. En la actualidad, se vienen asumiendo roles que llevan a que esos estereotipos dejen de impedir su protagonismo como mujeres, sin embargo, la violencia y a las consecuencias que esta trae consigo en la mayoría de los casos, hace que las mujeres quizás por su fragilidad muestren su lado más vulnerable, siendo afectadas en aspectos emocionales, en su vida social y familiar, generando cambios en todas sus dinámicas. Cadavid (2014) afirma que las diferentes transgresiones que se dan en contra de las mujeres, como el abuso sexual, la desaparición, el desplazamiento, las muertes, etc. Son evidencia de su vulnerabilidad y fragilidad ante una cultura machista que las utilizan como armas de guerra y blancos de intimidación.

Las mujeres sobrevivientes del conflicto armado colombiano son testigos del sufrimiento, de pérdidas y de un incomparable dolor, en donde su historia de vida, sueños y proyectos fueron obligados a cambiar de dirección, obligándolas a rediseñar una nueva vida la cual está sujeta a un sufrimiento y a una búsqueda constante de perdón, reparación y un proceso de paz. El conflicto armado ha señalado a un gran número de mujeres como víctimas de este, mujeres de diferentes clases sociales, culturas y edades, diversas en edad y de diferentes etnias y pertenecientes a diferentes regiones del país. Se destacan por ser trabajadoras, que cuidan su casa, sus bienes y su familia; siendo algunas de ellas lideresas comunitarias y/o sociales. (Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas, 2013).

Las mujeres sobrevivientes al conflicto armado en Colombia han estado expuestas a una experiencia irrevocable, en donde la violencia psicológica, física y sexual son los hechos de violencia más comunes contra ellas, hechos que son cometidos en su mayoría por el género

masculino y por ende pertenecientes a los grupos al margen de la ley. Según la Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas indican que

“En condiciones de fuerte precariedad, desplazamiento forzado y pobreza, teniendo las mujeres que responder por sus hijos e hijas, las condiciones sociales y la necesidad de apoyo económico o protección las ha llevado a numerosas nuevas situaciones de riesgo y/o exclusión social”. (p.37)

Esas mujeres las cuales han sido víctimas del conflicto armado reprimen su dolor solo por la necesidad de rehacer o iniciar de cero su vida y de seguir siendo la columna vertebral de la familia. La realización del duelo, la búsqueda de protección y las ayudas profesionales estas mujeres las suelen dejar en segundo plano solo por el deseo de subsistir; acción que las lleva a un estado de revictimización. (Cadavid, 2014)

4.2.4 El concepto de perdón

En los conceptos que a continuación se abordarán, se darán a conocer de qué manera es abordado el perdón teniendo en cuenta investigaciones anteriormente realizadas por otros autores y sus teorías plasmadas según el tema. Inicialmente es importante saber que el perdón es un factor facilitador para un proceso de paz, afirmándolo así Gallego (2016) cuando dice que el Gobierno Colombiano y grupos armados como las FARC determinan que es necesario del perdón de las víctimas hacia los victimarios para lograr una paz en nuestro país.

La Real Academia Española (RAE) define la palabra ‘perdón’ como una acción que deriva de la palabra ‘perdonar’ la cual deriva del latín tardío *perdonāre*, de *per-* 'per-' que indica acción total y *donāre* que indica 'dar'. Por lo tanto, se puede decir que perdonar es darle a otra

persona algo totalmente, en este caso sería el olvido. Según las RAE (2018) perdonar es “exceptuar a alguien de lo que comúnmente se hace con todos, o eximirlo de la obligación que tiene”. No obstante, este es un término que ha sido importante para la psicología, por lo tanto, numerosos autores han intentado abordar y/o definir el mismo. En ejemplo, autores como Bagnulo, Muñoz y Mullet (2009) como se citó en López, Silva, Castro, Caicedo (2016) definen el perdón como un concepto psicológico que da cuenta de transformaciones tanto emocionales como cognitivas en las personas para con ellas mismas y con los agresores. Es un concepto que nos permite ver que el perdón va de la mano con la psicología en un amplio sentido, sin embargo, no deja de ser un concepto cuya definición resulta difícil ya que puede ser descrito desde diferentes puntos de vista.

Como se mencionó inicialmente se abordarán las diferentes concepciones del perdón, por lo tanto, es necesario contar con otros puntos de vista sobre lo que es el “perdón”, López, Andrade y Correa (2016) citando a Suwartono, Yeti Prawasti y Mullet (2007) lo definen como la superación de una impresión negativa que siente la persona para con el agresor, suplantándola por sentimientos positivos como “la compasión, la benevolencia o el amor”. Es por ello que cuando la persona consigue el perdón su salud mental puede reformarse positivamente, pues sus pensamientos y sentimientos manifestarían un cambio significativo tanto interna como externamente. Castro (2016) citado en Gallego (2016) afirma que “sin el perdón la víctima quedará siempre víctima, lo cual es horroroso, como lo es también el que el victimario quede para siempre victimario” (pp. 160-161). Teniendo en cuenta la anterior afirmación, las personas cuando toman la decisión de llevar a cabo el hecho de “perdonar” tienen un cambio automático, debido a que el perdón puede ser un factor positivo al cambio tanto en víctimas directas e

indirectas, como en los victimarios y de igual manera a nivel social; dejando de lado su estado de víctima para dar paso a un nuevo comienzo el cual puede mejorar su salud física y mental.

De igual manera, otros países han experimentado la violencia de diferentes maneras; por lo cual el tema del perdón también ha sido un factor a trabajar con las diferentes comunidades. Autores como Baskin y Enright (2004) y Kalayjian y Paloutzian, (2009) citados en Cortés, et al (2016) mencionan a Ruanda como un país que a través de su práctica muestra como el hecho de perdonar favorece el bienestar psicológico y social de las personas que han sido afectadas por el conflicto ya sea esta víctima o victimario. Por consiguiente, es notable que el perdón es un factor que los psicólogos pueden abordar con las víctimas y conseguir transformaciones que aporten al proceso de paz; McCullough y Root (2005) citados por Cortés, et al (2016) afirman que “el perdón” crea o facilita cambios favoreciendo comportamientos que benefician a otras personas o que tiene consecuencias sociales positivas frente a los agresores. Igualmente, Murphy (2003) como se citó en Cortés, et al (2016) que expone el perdón como un sentimiento que accede al cambio de sensaciones negativas como la venganza o el rencor frente a un victimario.

Es importante tener en cuenta que para que se dé un proceso de perdón es necesario de contextos donde esté presente la víctima y el victimario, pues de esta manera el proceso sería formalizado entre ambas partes donde la victima puede adquirir respuestas a interrogantes que se tenían y luego lograr el perdón, confirmándolo López et al (2016) diciendo que: “la sociedad se ve en la necesidad de crear espacios que posibiliten la reconciliación y el perdón entre los actores para generar mejores condiciones de vida” (p. 50).

En diferentes investigaciones se ha notado que las personas tienen algunas disposiciones frente al perdón, las cuales pueden darse por múltiples factores, y es de vital importancia tener esto en cuenta al momento de trabajar ya sea individual o colectivamente el perdón con las

víctimas y no víctimas, y no menos importante con los victimarios. Autores como López, Pineda, Perilla, Murcia y Mullet (2012-2013) como se citó en Cortés, et al (2016) los cuales examinaron en los colombianos la disposición a realizar una acción de perdón con sus agresores, del cual obtuvieron un resultado muy bajo, rescatando factores diferenciales como el tipo de crimen, la responsabilidad del agresor, entre otros.

Las conceptualizaciones sobre el perdón en víctimas del conflicto armado han tenido una larga data para la psicología y las ciencias sociales; sin embargo, es importante notar que las conceptualizaciones guardan una diferencia que debe tener en cuenta; algunos autores observan el perdón como un factor positivo a trabajar, mientras otros piensan todo lo contrario, el hecho de perdonar puede volver vulnerables a las víctimas. López López et al (2013) citado por Guerrero et al (2017) dicen que se necesita de algunos factores para trabajar el perdón con las víctimas, donde si no se tienen en cuenta dichos factores el perdón sería un proceso dañino y revictimizante.

Por otro lado, se cuenta con definiciones psicológicas sobre el término “perdón” según la autora Díez (2015) las definiciones psicológicas incluyen factores que otras definiciones no contienen, mencionando que el autor McCullough habla sobre la esencia del término, la cual se daría en dos tipos de cambio en la persona, uno motivacional y otro prosocial. Lo anterior nos lleva a analizar que el perdón abordado desde el punto de vista psicológico sería un abordaje más completo y con mejores posibilidades de obtener resultados positivos.

El perdón es un término que puede ser explicado teniendo en cuenta diferentes tipos de factores como lo pueden ser las creencias religiosas, la empatía, la literatura, la política, la jurídica, la moral social, entre otras; y de igual manera permiten el desarrollo de este.

La empatía hace parte de estos factores debido a que esta permite que la persona víctima perciba y a la vez tenga un proceso de introyección de los estados que tienen los victimarios ya sea este afectivo/emocional o cognitivo (Dordron y de Oliveira 2018). Teniendo en cuenta lo anterior se puede decir que las personas ya sean víctimas directas o indirectas del conflicto armado, pueden comprender las diferentes emociones de sus victimarios a través de la empatía y de esta manera facilitar un proceso hacia el perdón.

De igual manera se encuentran las creencias religiosas, según Dordron y Oliveira (2018) estas creencias hacen parte de los diferentes tipos de apoyos entre los cuales se encuentra el apoyo social, psicoterapéutico y religioso, siendo este caso el último tipo. De igual manera Davis et al. (2014) citado por Guerrero, et al (2017) expresa que cuando una persona hace parte de un grupo religioso concibe y trabaja en el perdón más a menudo, sin embargo, el tipo de creencias pueden distorsionar la percepción del daño en las víctimas y llevarlo a sentir emociones ya sean positivas que favorecen el perdón, o negativas que dificultan el proceso. Según lo anterior, se puede concluir que trabajar el perdón por medio de las creencias religiosas, puede ser un facilitador, sin dejar de lado diferentes causas, hechos o elementos que puedan distorsionar el proceso. Autores como Gomes y Ferrarez (2012) dicen que “la idea de que la gente, al ser perdonada por Dios, debe perdonar a sus propios transgresores es común a la mayoría de las religiones” (p. 619).

Derrida (1999) como se citó en Casullo (2005) argumenta que desde el ámbito jurídico el perdón es un hecho que se complica para llevar a cabo debido a la imprescriptibilidad de los hechos victimizantes, siendo esta la principal prueba para llegar al perdón. Es decir, debido a que el victimizante ante los ojos de las víctimas siempre es visto como el responsable de los hechos

violentos causados, es difícil emprender un proceso de perdón para dejar de ser visto de tal manera ante las víctimas.

La literatura es otro factor que permite el desarrollo del concepto perdón, teniendo en cuenta algunos autores, es notable que el factor antes mencionado cuenta con elementos como lo es el lenguaje y la memoria, que permiten diferentes tipos de interacción entre las víctimas y los victimarios; facilitando a las personas la capacidad imaginar (Vásquez, Merino, López; 2018). Se puede relacionar la literatura con el perdón en las víctimas del conflicto armado, debido a que las personas por medio de este factor adquieren la capacidad de razonar y deducir los diferentes motivos que tuvieron sus victimarios para llevar a cabo un hecho victimizante.

4.2.5 Salud mental en víctimas del conflicto armado

Por salud mental se entiende un “estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad” (Organización Mundial de la Salud, 2013, p. 5).

Por medio de la ley 1616 del año 2013 en Colombia se genera una definición de salud mental, refiriéndose a esta como una dinámica cotidiana en la que el sujeto interactúa y manifiesta un comportamiento de manera individual y grupal, poniendo en escenas aspectos cognitivos y conductuales los cuales ayudan a sujetarse a una vida cotidiana (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013). La salud mental se caracteriza principalmente por un estado de bienestar, en el que se tiene en cuenta aspectos físicos y mentales de la persona que definen una buena salud mental o posible enfermedad. De esta forma se argumenta el concepto de salud mental como un asunto importante en el que se integran aspectos subjetivos y objetivos de las personas y que a la vez se

ven involucrados factores sociales, culturales, biológicos y cognitivos (Castañeda y Camargo, 2018).

Un aspecto relevante en cuanto a la salud mental, en este caso quienes son víctimas del conflicto armado, son personas que han tenido que evidenciar situaciones muy conmovedoras haciendo que sus vidas tomen un nuevo rumbo en donde se ve afectada su salud física y emocional, generando cambios en sus formas de pensar y en sus conductas, situaciones con las que cada persona tiene que lidiar y en algunos casos no encontrar solución debido a la complejidad de ser víctima y enfrentarse a una situación de destierro y perdón (Rodríguez, De La Torre y Miranda, 2002).

La violencia en sus diferentes modalidades en los últimos años se ha encargado de generar e incrementar los riesgos en la salud mental de las personas, generando en estos traumas psicológicos debido a los hechos causados por los victimarios quienes causan secuestros, muertes a familiares, abandono de los hogares y propiedades, heridas y discapacidades físicas y situación que hace que toda una sociedad se vea comprometida según las necesidades causadas por el conflicto armado. Debido a las consecuencias del conflicto armado la salud mental se ha visto afectada de manera individual y colectiva, sea de forma inmediata y a la vez a largo plazo debido a la escasa gestión, incumplimiento e interés por dar solución a la salud mental (Rodríguez et al., 2002).

Las consecuencias generadas por el conflicto armado se pueden considerar como emergencias que en algunas ocasiones no alcanzan a ser mitigadas por las autoridades encargadas, llevando a una falta de control de la situación, dificultando el apoyo y la protección a la población afectada, convirtiéndola en un grupo más vulnerable y como actor pasivo del conflicto, donde se ve afectada principalmente su salud mental. Una de las maneras para mitigar

las necesidades en aspectos de salud mental en quienes son víctimas, es necesario diseñar, planear y responder de manera inmediata, principalmente desde el sector de la salud, generar propuestas de intervención psicosocial que estén dirigidas a la prevención y reorganización de los daños y traumas en la salud mental ocasionados por el conflicto y el desplazamiento, todo esto con el fin de que las personas tengan la oportunidad de recuperar un estilo de vida adecuado en el menor tiempo posible (Rodríguez et al., 2002).

La situación de violencia y el conflicto armado en Colombia durante muchos años ha generado un gran número de víctimas en las que se encuentran personas en situación de desplazamiento, desaparición forzada de familiares, masacres, muertes violentas y destierro de sus propiedades, situaciones que han generado impactos psicológicos en donde la salud mental de las personas es afectada, generando trastornos de estrés postraumático, trastornos del estado de ánimo, ansiedad, depresión, fobias, consumo de SPA, consumo de alcohol y en algunos casos intentos de suicidio (Cudris y Barrios, 2018).

El tipo de violencia experimentado, la convivencia y el contexto en el que las víctimas y los desplazados del conflicto armado se mueven después de los acontecimientos vividos, pueden generar daños psicológicos no muy evidentes en un principio, pero con el pasar del tiempo pueden tomar fuerza debido a las vivencias de la violencia. A todo esto, se le puede sumar las malas condiciones de calidad de vida, la ruptura en los vínculos familiares y sociales, estas son situaciones que requieren consideraciones psicosociales y planeación de intervenciones en salud mental en quienes son víctimas (Cudris y Barrios, 2018, p. 81).

Los problemas de salud mental se incrementan principalmente después de los sucesos ocurridos por la violencia, generando vulnerabilidad en la salud mental en las personas, de esta manera se les debe de brindar y dar prioridad en la atención en salud, realizando un proceso

adecuado en el que se tiene en cuenta principalmente su situación psicosocial y posteriormente valorando una posible psicopatología que pueden estar presentando estas personas y que en algunos casos presentan cuadros clínicos con síntomas relacionados con el estrés, la ansiedad y la depresión, entre otros (Rodríguez et al., 2002).

El Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) constituye la línea técnica que le permite a los diferentes actores atender los impactos psicosociales y los daños en la salud física y mental de las víctimas ocasionados por o en relación con el conflicto armado, en los ámbitos individual, familiar y comunitario (incluido en éste los sujetos de reparación colectiva), con el fin de mitigar su sufrimiento emocional, contribuir a la recuperación física y mental y a la reconstrucción del tejido social en sus comunidades (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019).

Todas las actividades planteadas se pueden realizar en aspectos individuales o de manera conjunta, con el fin de atender las afectaciones por las que se ha visto deteriorada la salud física y en aspectos psicosociales relacionados con los hechos victimizantes. Al respecto el PAPSIVI ofrece dos componentes a las víctimas: Atención integral en salud a víctimas y atención psicosocial.

Uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta está relacionado con la salud mental, al tener una buena salud mental las personas son capaces de manejar y darle posibles soluciones a los eventos por los que puede estar pasando, en este caso se pretende con las víctimas del conflicto trabajar la manera de asimilar sucesos y eventos que marcaron su vida personal, situación que los lleva a un proceso de perdón con el fin de estar bien consigo mismo y con quien fue el autor de determinado acontecimiento, tratando de superar obstáculos por los que han pasado y han cambiado sus vidas y de esta manera alcanzar metas importantes propuestas

por ellos mismos y a la vez funcionar de manera efectiva en la misma sociedad (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014).

4.3 Marco ético legal

Cuando el acuerdo de paz en el gobierno del presidente Andrés Pastrana Arango fracasó, el pueblo colombiano perdió las esperanzas de construir un mejor futuro; así que los políticos y la opinión pública ejercieron presión por obtener acciones concretas en contra de los ofensores del pueblo. A raíz de todas las manifestaciones por la creación de alguna ley que protegiera a las víctimas, en el año 2007 se llevó a cabo la primera versión del proyecto de ley de víctimas por el senador Juan Fernando Cristo, en donde se tomó en cuenta muchos asuntos importantes como la definición de “víctima”, las vías de reparación, entre otras, sin embargo habían dos temas difíciles de defender y sobre todo de reconocer en esta época, el de aceptar que había un conflicto armado interno y el de reconocer que no solo habían víctimas de los grupos al margen de la ley sino también víctimas del estado (Giraldo, 2017).

A pesar de que en el periodo del presidente Álvaro Uribe (2002-2010) este proyecto de ley se archivó, en el gobierno del presidente Juan Manuel Santos (2010-2014) se retomó y se pudo concretar la creación de la misma en el año 2011, lo cual permitió que el país tomara un aire diferente y se encaminara a la exigencia en su totalidad de la ley de víctimas, aunque es claro que en ese momento sería un camino lleno de dificultades y contratiempos que no permitieran mucho el avance de la ley, sin embargo gracias a la lucha constante de las personas interesadas en la reparación y de las mismas víctimas la ley salió adelante y hoy en día es reconocida como la LEY 1448 DE 2011, con la cual se hace control de las demandas generadas por violencia, de manera de que estas se puedan mitigar brindando atención, asistencia y

reparación integral a quienes se convierten en víctimas del conflicto interno en el país (Ley 1448, 2011).

El objetivo de la Ley 1448 de 2011 es brindarle a la población víctima del conflicto apoyo en aspectos judiciales, administrativos, sociales y económicos, teniendo en cuenta aspectos individuales y colectivos, haciendo valer los derechos con los que se garantiza la verdad, la justicia y reparación de los hechos ocurridos, teniendo muy en cuenta las condiciones como víctimas (ley 1448, 2011).

La definición de “víctima” se encuentra plasmada en el artículo 3 de la ley, la cual considera víctima del conflicto a las personas que a partir del 1 de enero de 1985, hayan sufrido cualquier tipo de daño en donde sus derechos como personas fueron vulnerados por medio de situaciones del conflicto armado interno, hechos que ocurrieron de forma grupal o personal, de igual forma se consideran víctimas a conyugues, compañeros, parejas del mismo sexo, familiares primer grado de consanguinidad y familiares de personas asesinadas o desaparecidos (Ley 1448, 2011). Con relación a todos los derechos que tienen las personas consideradas víctimas de conflicto, en el párrafo 4 del artículo 3, tienen derecho a todas las medidas de reparación simbólica y la garantía de no repetición (Ley 1448, 2011).

Castrillón et al (2018) afirma que lo que permitió el desarrollo de la Ley de Víctimas fue el reconocimiento oficial del conflicto, evidenciando la notable responsabilidad del estado con respecto a las víctimas; la ley se creó principalmente para las víctimas de la desaparición forzada, pero en sus artículos principales acobija a todas aquellas personas que son reconocidas como víctimas del conflicto armado, definiendo de manera prioritaria el derecho de las víctimas a la verdad, justicia y reparación, en este último ítem la ley en su artículo 25 establece que: “la reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y

garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica” (p.85). Se retoma este concepto de reparación ya que el conflicto armado ha reestructurado la manera de vida social de todo un país y ha terminado por modificar ciertas respuestas emocionales de las víctimas ligadas, en su mayoría, al rencor, el miedo y la venganza por lo que se ve necesaria la intervención en temas como la verdad, la confianza, la justicia y en gran medida el perdón, tema principal del presente trabajo.

5. Metodología

La investigación realizada fue un estudio transversal, de enfoque cuantitativo, empleando un diseño no experimental y un nivel descriptivo, ya que el objetivo de estos estudios se basa en afianzar una teoría a partir de la identificación y la descripción del problema a través de la recolección de datos en un momento único con la población seleccionada (Hernández, Fernández y Baptista, 2010). En este caso mujeres víctimas y no víctimas del conflicto armado colombiano. La investigación permitió generar hipótesis basadas en las comparaciones realizadas sobre la capacidad de perdón, no hubo necesidad de manipular variables, simplemente se realizó una observación del problema y se seleccionó variables en la población.

5.1 Población y muestra

Según el Registro Único de Víctimas (RUV), por medio de la Red Nacional de Información (RNI), en su reporte realizado el 01 de septiembre del 2019 (Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, s. f.), se registran hasta esta fecha en Colombia un total de 8'512.383 personas víctimas del conflicto armado, de las cuales 1.339.460 son víctimas del departamento de Antioquia; este reporte toma como referencia el último lugar de

residencia de la víctima, lugar abandonado o donde sucedió determinado acto debido al conflicto armado.

Para la muestra de este estudio se partió de las personas víctimas del conflicto armado que fue conformada por 30 mujeres adultas mayores pertenecientes a la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria, y la muestra de personas no víctimas se extrajo de 30 mujeres adultas mayores pertenecientes a la Acción comunal las Acacias del municipio de Itagüí.

5.2 Técnicas de recolección de información

5.2.1 Criterios de inclusión y exclusión:

En esta investigación se incluyeron mujeres que fueron víctimas de uno o varios hechos victimizantes, en un lugar o fecha determinada, que estuvieran viviendo dentro del área metropolitana del Valle de Aburrá y que fueran pertenecientes a los estratos sociodemográficos 1, 2 y 3. De igual manera se incluyeron mujeres no víctimas que vivieran en el área metropolitana y que pertenecieran a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3; de 60 años en adelante. Y se excluyeron aquellas mujeres que no fueran adultas mayores, víctimas y no víctimas analfabetas y/o que presentaran un deterioro cognitivo que dificultara la participación en la aplicación de instrumentos.

5.3 Instrumentos

Para realizar la investigación se llevó a cabo dos test y una encuesta sociodemográfica, que permitieron evaluar las variables requeridas, que fueron:

La escala de perdón de Heartland, la cual está validada en Argentina. Es un instrumento que consta de 18 reactivos que posibilitaron medir la disposición al perdón que

tienen las personas hacia sí mismas, hacia los otros y hacia las diferentes situaciones que presentaron como víctimas. La escala tiene preguntas tipo ¿Tiende a perdonar a los demás con facilidad?, presenta una escala de calificación de 1 a 7 en donde 1 es casi nunca y 7 casi siempre, para el test no hay respuestas correctas ni incorrectas solo se pedía que se respondiera con sinceridad. Esta prueba está constituida por tres principales factores; los cuales son el perdón a sí mismo, el perdón a los otros y el perdón a las diferentes situaciones, estos a su vez cuentan con un índice de confiabilidad entre un 0.40 y un 0.72 en una escala hasta 1.

Cuestionario sobre el perdón: Este cuestionario se aplicó para realizar una identificación de las diferentes actitudes explícitas de los participantes hacia los actores del conflicto armado en Colombia; el cuestionario consiste en 24 oraciones seguidas por la escala que tiene dos opciones de respuesta, las cuales se muestran en los extremos de una línea con subdivisiones para que sea de mayor facilidad para la persona, ubicar su actitud en dicha escala dependiendo de qué tan identificado se sienta con la oración (López, Silva, Castro y Caicedo, 2016).

Este cuestionario fue creado a partir de la teoría que se encuentra sobre el perdón, conceptos y su relación con el contexto colombiano.

Se aplicó una **Encuesta Sociodemográfica** en la cual se evaluaron diferentes variables dentro de las cuales estaban la edad, el estrato, el nivel de escolaridad, el hecho victimizante y el apartado si es víctima o no; todas estas variables se evaluaron con el fin de tener claridad sobre la muestra que se tuvo en cuenta para la investigación y así permitir hacer una rápida elección según los criterios de inclusión y exclusión.

5.4 Procedimiento

En la búsqueda por encontrar una población que brindará los datos que se quieren obtener, se dio la oportunidad de realizar el trabajo en la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria, lugar en el cual se brinda una atención a las mujeres que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia y en donde se pueden encontrar varias modalidades de violencia, pero prima la desaparición forzada.

Luego de un análisis con respecto a la situación de las mujeres adultas mayores, se procedió a realizar un primer acercamiento con las mismas para que conocieran el trabajo que se realizaría y de igual manera se les informó que su participación era voluntaria y que debía ser sincera y honesta. Se realizó una encuesta sociodemográfica la cual arrojó información de la población que se utilizó teniendo en cuenta los criterios de inclusión y exclusión ya establecidos con anterioridad. A partir de eso, se aplicó un par de test los cuales brindaron los resultados de las variables a evaluar sobre la capacidad de perdón que tiene la población estudiada víctima del conflicto armado en Colombia.

Para la población adultas mayores no víctimas del conflicto armado, fue elegida un grupo de “La acción comunal Las Acacias de Itagüí”, por lo cual se tuvo un contacto directo con las personas encargadas del lugar, facilitando la aplicación de los diferentes instrumentos; se tuvo en cuenta los mismos pasos que se realizaron en la población víctima, es decir, un primer acercamiento y luego la aplicación de la encuesta sociodemográfica y de los test. A las dos poblaciones se le dejó claro que es un trabajo universitario y que todo sería utilizado con carácter académico, para brindar tranquilidad y seguridad en la participación del trabajo.

5.5 Análisis de datos

Para medir la capacidad de perdón en mujeres adultas mayores víctimas y no víctimas del conflicto armado en Colombia, se utilizaron frecuencias y porcentajes para describir la capacidad de perdón en cada uno de los grupos evaluados.

Para comparar la capacidad de perdón entre en las mujeres adultas mayores víctimas y no víctimas del conflicto armado en Colombia, se utilizaron pruebas no paramétricas para determinar si había diferencias estadísticamente significativas entre los dos grupos.

Con el fin de describir en las mujeres adultas mayores víctimas y no víctimas la percepción sobre el perdón hacia los grupos armados al margen de la ley en Colombia, se utilizó la mediana y el rango intercuartil para describir las percepciones que tienen las mujeres víctimas y no víctimas sobre los grupos armados al margen de la ley en Colombia.

5.6 Consideraciones éticas

Teniendo en cuenta el código deontológico se utilizó un consentimiento informado, en el cual se le presentó a los participantes el procedimiento y los riesgos de la investigación, igualmente que la participación en la aplicación de los instrumentos era de carácter voluntario y que se debía responder con toda sinceridad.

Según el código deontológico disciplinario de la profesión de la psicología, se tuvo en cuenta que como psicólogos acogemos a las diferentes normas consagradas en la constitución nacional, en la Ley 1090 de 2006 y en las demás normas concordantes. Según los principios éticos para psicólogos se tuvo como directriz en el primer nivel de jerarquía, la No- maleficencia; la cual hace referencia a la obligación moral de los psicólogos a no lesionar la integridad de los seres humanos, por lo tanto el profesional está obligado a realizar buenas prácticas en sus

trabajos de investigación o intervenciones tanto individuales como grupales, esto corresponde no solo a temas profesionales sino también personales del profesional y con su entorno diario.

Dentro de todas las consideraciones éticas que se tuvieron en cuenta, se encuentra la veracidad, la cual exige al profesional ser coherente con lo que es, piensa, dice y hace con las diferentes personas que se relaciona en su ejercicio profesional. Por último, uno de los principales principios éticos que se tuvo en cuenta, el secreto profesional, ya que ayuda a mantener en reserva toda la información que brindaron las participantes de la investigación y demuestra respeto y compromiso frente a la población objeto de estudio y a la profesión. Finalmente, se protegió la intimidad, honra y buen nombre de las participantes.

6. Resultados

Las características sociodemográficas de la población evaluada corresponden al género femenino y adultas mayores con una representación del 100%, donde el 50% son víctimas y el 50% son no víctimas. En un alto porcentaje las personas se ubican en una edad entre los 60 y 65 años (75%); en los estratos socioeconómicos se encuentra que la mayor proporción de mujeres se ubica en el medio con 58,3%, luego en el nivel bajo con 28,3%, y, por último, alto con 13,3%. El nivel de escolaridad con mayor frecuencia es de primaria con 71,7%

Tabla 1

Descripción de las condiciones sociodemográficas

Variable	Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Estrato socioeconómico	Bajo	17	28,3
	Medio	35	58,3
	Alto	8	13,3
Edad	Entre 60 y 65 años	45	75,0
	Mayor a 65 años	15	25,0
Nivel de escolaridad	Primaria	43	71,7
	Bachillerato	14	23,3
	Superior	3	5,0
Victima	Victima	30	50,0
	No victima	30	50,0

En la tabla 2 se evidencia una diferencia estadísticamente significativa entre en las mujeres adultas mayores víctimas y no víctimas en la variable estrato socioeconómico; siendo las no víctimas de un nivel económico más alto, y en la variable nivel de escolaridad; reportando las

no víctimas más proporción en bachillerato y superior. Mientras que, no se presenta una diferencia estadísticamente significativa en la variable edad de las participantes.

Tabla 2
Descripción de las condiciones sociodemográficas según grupo

Variable	Categoría	Victima	No víctima	Prueba de chi cuadrado	Valor p*
Estrato socioeconómico	1	15 (50,0%)	2(6,7%)	14,255	0,001
	2	13 (43,3%)	22(73,3%)		
	3	2 (6,7%)	6 (20,0%)		
Nivel de escolaridad	Primaria	27 (90,0%)	16(53,3%)	10,290	0,006
	Bachillerato	2 (6,7%)	12(40,0%)		
	Superior	1 (3,3%)	2(6,7%)		
Edad	Entre 60 y 65	21 (70,0%)	24(80,0%)	,800	0,371
	Mayor de 65	9 (30,0%)	6 (20,0%)		

Nota: Sig. Estadística <0,05

Teniendo en cuenta que la aplicación de la encuesta que se realizó a la población de mujeres adultas mayores víctimas del conflicto armado en Colombia, se permitió categorizar el hecho victimizante que acoge a estas como víctimas directas, apreciando que en mayor proporción describen más de un hecho victimizante con un 40%, un 30% de estas mujeres reportan desaparición, un 23,3% asesinato y en menor proporción desplazamiento con un 6,7%.

Tabla 3
Descripción de hechos victimizantes

Variable		Frecuencia	Porcentaje
	Asesinato	7	23,3
	Desaparición	9	30,0
	Desplazamiento	2	6,7
Hecho victimizante	Más de un hecho victimizante	12	40,0

En el proceso de análisis de datos, según la escala Heartland de Perdón se midió el perdón situacional, el perdón hacia otros y el perdón hacia sí mismos. A continuación, se dará a conocer el análisis de cada una de estas variables.

6.1 Perdón situacional:

Como se observa en la tabla 4 y teniendo en cuenta las cifras presentadas, se encuentra que no hay una diferencia estadísticamente significativa entre las mujeres adultas mayores víctimas y las no víctimas con respecto al sentimiento de perdón que puedan presentar en las diferentes situaciones vividas, sin embargo, se halla una tendencia donde es más alto el porcentaje de víctimas que perdonan con un 73,3% frente a las no víctimas con un 53,3%.

6.2 Perdón hacia otros:

Como se observa en la tabla 4 y teniendo en cuenta las cifras presentadas, se encuentra que no hay una diferencia estadísticamente significativa entre las mujeres adultas mayores víctimas y no víctimas del conflicto armado en cuanto al perdón hacia otras personas. Sin embargo, se encuentran tendencias donde las mujeres víctimas tienen menos capacidad de perdonar a otros con un porcentaje de 80,0%, frente a las mujeres no víctimas con un 83,3%.

6.3 Perdón hacia sí mismo

Como se observa en la tabla 4 y teniendo en cuenta las cifras presentadas, se encuentra que no hay una diferencia estadísticamente significativa entre las mujeres adultas mayores víctimas y no víctimas del conflicto armado en cuanto al perdón hacia sí mismo. Sin embargo, se encuentran tendencias donde las mujeres víctimas tienen mayor capacidad de perdonarse a sí mismas con un porcentaje de (70,0%) frente a las mujeres no víctimas con (66,7%).

Tabla 4

Descripción de la capacidad de perdón en víctimas y no víctimas del conflicto armado

Variable	Categoría	Victima	No victima	Prueba de chi cuadrado	Valor p*
Perdón situacional	Probablemente perdona	8 (26,7%)	14 (46,7%)	2,584	0,108
	Perdona	22 (73,3%)	16 (53,3%)		
Perdón a otros	No perdona	1 (3,3%)	1 (3,3%)	0,132	0,936
	Probablemente perdona	5 (16,7%)	4 (13,3%)		
	Perdona	24 (80,0%)	25 (83,3%)		
Perdón hacia uno mismo	Probablemente perdona	9 (30,0%)	10 (33,3%)	0,077	0,781
	Perdona	21(70,0%)	20 (66,7%)		

Nota: Sig. Estadística <0,05

Según los resultados presentados por la prueba de Heartland en donde se presenta los datos de edad de la muestra poblacional, indica que no hay relación entre la edad y la capacidad perdón, sin embargo, se encuentran tendencias a que las mujeres mayores de 65 años tienen una mayor capacidad de perdón hacia ellas mismas y los otros,

y las mujeres que se encuentran en un rango de edad de 60 a 65 años tienen una tendencia mayor a perdonar situaciones.

Tabla 5

Descripción de la capacidad de perdón medida con la prueba Heartland según la edad

Variable	Categoría	Entre 60 y 65 años	Mayor de 65	Prueba de chi cuadrado	Valor p*
Perdón situacional	Probablemente perdona	16 (35,6%)	6 (40,0%)	,096	0,757
	Perdona	29 (64,4%)	9 (60,0%)		
Perdón hacia otros	No perdona	1 (2,2%)	1 (6,7%)	1,654	0,437
	Probablemente perdona	8(17,8%)	1 (6,7%)		
	Perdona	36(80,0%)	13 (86,7%)		
Perdón hacia uno mismo	Probablemente perdona	15 (33,3%)	4 (26,7%)	,231	0,631
	Perdona	30 (66,7%)	11 (73,3%)		

Nota: Sig. Estadística <0,05

Según los resultados arrojados no se encuentra una asociación estadísticamente significativa entre las variables de perdón y escolaridad, es decir, que no depende del nivel de estudio que tenga la persona para adquirir la capacidad de perdón tanto ante situaciones, hacia los demás y para sí mismo. Sin embargo, se observa como tendencia que las personas con básica primaria tienen más capacidad de perdonar situaciones y a otros que las mujeres adultas mayores con un nivel de escolaridad más alto. Y, el perdón hacia sí mismo es más alto en personas con bachillerato.

Tabla 6

Descripción de la capacidad de perdón medida con la prueba Heartland según el nivel de escolaridad

Variable	Categoría	Primaria	Bachillera to	Superior	Prueba de chi cuadrado	Valor p*
Perdón situacional	Probablemente perdona	14 (32,6%)	6 (42,9%)	2 (66,7%)	1,706	0,426
	Perdona	29 (67,4%)	8 (57,1%)	1 (33,3%)		
Perdón hacia otros	No perdona	1 (2,3%)	1 (7,1%)	0 (0,0%)	1,670	0,796
	Probablemente perdona	6 (14,0%)	2 (14,3%)	1(33,3%)		
	Perdona	36 (83,7%)	11(78,6%)	2 (66,7%)		
Perdón hacia uno mismo	Probablemente perdona	14 (32,6%)	4 (28,6%)	1 (33,3%)	0,082	0,960
	Perdona	29 (67,4%)	10(71,4%)	2 (66,7%)		

Nota: Sig. Estadística <0,05

Según los resultados presentados en la prueba Heartland relacionada con el estrato socioeconómico no se encontró una asociación significativa entre las variables de perdón y estrato, lo que indica que no se relaciona el adquirir la actitud de perdón con el estrato socioeconómico en el que se encuentre viviendo la persona, son variables que no tienen relación. Ahora bien, como tendencia se observa que los de estrato medio tiene más capacidad para perdonar a otros y así mismos, y los de estrato uno, más capacidad para perdonar situaciones, en comparación con los otros dos grupos.

Tabla 7

Descripción de la capacidad de perdón medida con la prueba Heartland según el estrato socioeconómico

Variable	Categoría	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Prueba de chi cuadrado	Valor p*
Perdón situacional	Probablemente perdona	5 (29,4%)	14 (40,0%)	3 (37,5%)	0,555	0,758
	Perdona	12 (70,6%)	21 (60,0%)	5 (62,5%)		
Perdón hacia otros	No perdona	1 (5,9%)	1 (2,9%)	0 (0,0%)	2,406	0,662
	Probablemente perdona	3 (17,6%)	6 (17,1%)	0 (0,0%)		
	Perdona	13 (76,5%)	28 (80,0%)	8(100,0%)		
Perdón hacia uno mismo	Probablemente perdona	5 (29,4%)	12 (34,3%)	2 (25,0%)	0,315	0,854
	Perdona	12 (70,6%)	23 (65,7%)	6 (75,0%)		

Nota: Sig. Estadística <0,05

En la tabla 8 está basada en la percepción de perdón de las mujeres adultas mayores víctimas y no víctimas, y sus actitudes hacia los guerrilleros y paramilitares, en estas variables no se presentan diferencias significativas entre los grupos, sin embargo, las no víctimas muestran menos actitud de perdón hacia estos grupos que las mujeres víctimas.

Tabla 8

Descripción de la actitud de perdón hacia grupos al margen de la ley en víctimas y no víctimas del conflicto armado

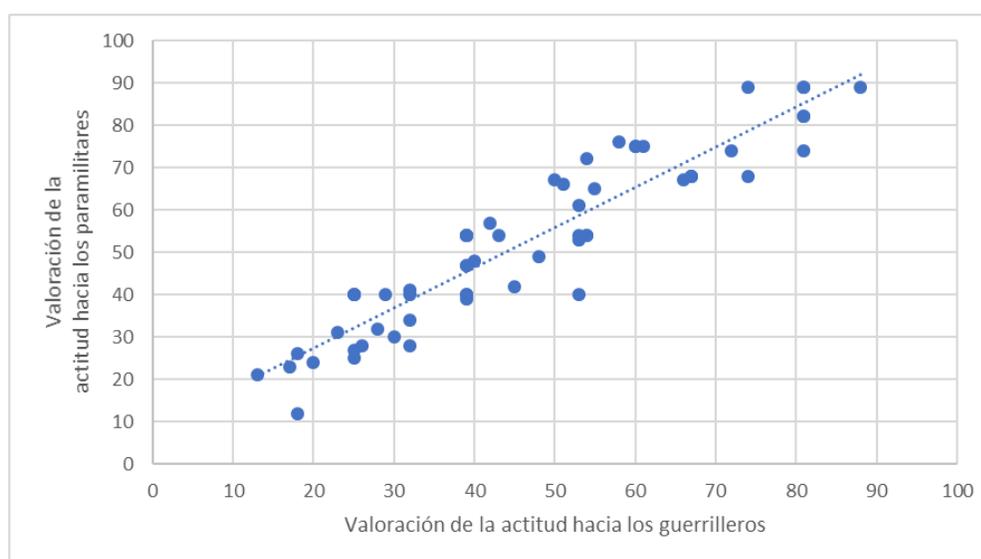
	Victima	No victima	U de Mann	Valor de P
	Mediana (R.I)	Mediana (R.I)	Whitney	
Actitud hacia los guerrilleros	39,0 (39,50)	49,0 (21,25)	416,000	0,614
Actitud hacia los paramilitares	47,0 (36,25)	54,0 (32,50)	386,000	0,343

*Si el valor $p < 0.05$, hay diferencias estadísticas significativas entre los grupos

Hay una correlación significativa entre las dos variables, se demuestra que a medida que va aumentando las actitudes negativas hacia los paramilitares, también aumenta una actitud negativa hacia los guerrilleros ($r = 0,933$; valor $p = 0,000$).

Gráfico 1

Correlación entre las actitudes hacia grupos guerrilleros y paramilitares



Como se observa en la *tabla 9* y teniendo en cuenta las cifras presentadas se encuentra que hay una diferencia estadísticamente significativa de las actitudes hacia guerrilleros entre las personas según su nivel de escolaridad; más claramente, se encuentra que las personas que cuentan con educación superior tienen una actitud más negativa hacia los guerrilleros, frente a las personas que solo cuentan con estudios básicos como la primaria y el bachillerato. Mientras que, en las actitudes hacia los paramilitares no hay diferencia estadísticamente significativa en los grupos según su nivel de escolaridad.

Tabla 9

Descripción de la actitud de perdón hacia grupos al margen de la ley según el nivel de escolaridad

	Primaria (R.I)	Bachillerato (R.I)	Superior (R.I)	H de Kruskal - Wallis	Valor de P
Actitudes hacia guerrilleros	40,0 (27,00)	41,0 (26,50)	81,0 (0,00)	7,395	0,025
Actitudes hacia paramilitares	54,0 (33,00)	44,0 (30,00)	82,0 (0)	6,011	0,050

*Si el valor $p < 0.05$, hay diferencias estadísticas significativas entre los grupos

Como se observa en la *tabla 10* y teniendo en cuenta las cifras presentadas se encuentra que no hay una diferencia estadísticamente significativa de las actitudes hacia guerrilleros y paramilitares entre las personas según su edad. Dándonos a entender que la edad es una variable que no determina en las personas la actitud hacia los grupos al margen de la ley.

Tabla 10

Descripción de la actitud de perdón hacia grupos al margen de la ley según la edad

	Entre 60 y 65 (R.I)	Mayor a 65 (R.I)	U de Mann- Whitney	Valor de P
Actitudes hacia guerrilleros	40,0 (34,00)	45,0 (28,00)	329,500	0,891
Actitudes hacia paramilitares	53,0 (28,50)	54,0 (28,00)	301,500	0,538

*Si el valor $p < 0.05$, hay diferencias estadísticas significativas entre los grupos

Como se observa en la tabla 11 y teniendo en cuenta las cifras presentadas se encuentra que no hay una diferencia estadísticamente significativa de las actitudes hacia guerrilleros y paramilitares entre las personas según su estrato socioeconómico. Esto da a entender que el estrato socioeconómico es una variable que no determina en las personas la actitud hacia los grupos al margen de la ley.

Tabla 11

Descripción de la actitud de perdón hacia grupos al margen de la ley según el estrato socioeconómico

	Estrato 1 (R.I)	Estrato 2 (R.I)	Estrato 3 (R.I)	H de Kruskal - Wallis	Valor de P
Actitudes hacia guerrilleros	39,0 (37,50)	51,0 (32,00)	39,0 (19,75)	1,686	0,430
Actitudes hacia paramilitares	47,0 (37,00)	54,0 (34,00)	47,5 (23,75)	1,604	0,449

*Si el valor $p < 0.05$, hay diferencias estadísticas significativas entre los grupos

7. Discusión

El presente trabajo investigativo tuvo como propósito identificar las diferencias entre mujeres adultas mayores víctimas y no víctimas del conflicto armado en Colombia en relación al perdón. Principalmente se pretendía evaluar las variables de perdón situacional, perdón hacia otros, perdón hacia uno mismo, actitud hacia guerrilleros y actitud hacia paramilitares.

A raíz de los resultados obtenidos en esta investigación, se encontró que la edad y el nivel socioeconómico de las personas evaluadas no tienen relación en cuanto a la actitud de perdón hacia otros, hacia sí mismo y hacia las diferentes situaciones de su vida; sin embargo, se proyectan tendencias a que las mujeres mayores de 65 años tienen mayor capacidad de perdón hacia ellas mismas y hacia otros, mientras que las que están en un rango de edad entre los 60 y 65 tienen mayor capacidad de perdón situacional. A partir de este resultado, se rescata la investigación realizada por Martínez y Parra (2019) en la cual se encuentra una contradicción, ya que en esta los resultados arrojan que la actitud de perdón es influenciada por factores socioculturales sobre esquemas previos, pero que de igual manera influyen factores poblacionales como lo son el género y la edad, evidenciando que las mujeres que se encuentran en etapas evolutivas como juventud y adultez temprana presentan mayor tendencia al perdón en comparación a las adultas y adultas mayores, describiendo también que otro factor influyente es el tipo de creencia o religión.

Por otro lado, autores como Allemand (2008), Girard y Mullet (1997) citados en Morales y Arias (2014) afirman que hallan diferencias en la tendencia al perdón según la edad, donde los adultos mayores están más dispuestos a perdonar en comparación con adultos de mediana edad, jóvenes, adolescentes y niños. Y de igual manera, Toussaint, Williams, Musick, y Everson,

(2001) citados en Morales y Arias (2014) afirman que las personas mayores de 65 años tienen mayor predisposición a perdonar frente a los de un rango de edad entre los 45 y 59 y 60 a 64 años.

Al evaluar la actitud frente a los grupos al margen de la ley (guerrilleros y paramilitares) se encontró una diferencia significativa con respecto al nivel de escolaridad, es decir, que las personas con un alto nivel de educación tienden a demostrar más actitudes negativas hacia el grupo de guerrilleros con relación al resto de la muestra poblacional. A partir de esto, nos permitimos hablar de la investigación realizada por Huiza y Muñoz (2016) en la cual hablan sobre la capacidad de perdón, basados en varios factores entre los cuales se encuentra el nivel de escolaridad. En este se haya como resultado que hay una disminución en la capacidad de perdón a medida que aumenta el grado de formación académica, donde los primeros niveles como el Analfabeta-Primaria y Secundaria presentan puntuaciones de capacidad más altos en comparación con los niveles Técnico-Tecnología y Universitario Profesional; concluyendo que a mayor nivel de escolaridad menor es la capacidad de perdón a otros.

De igual manera, se encontró que no hay diferencias en cuanto a la percepción de perdón de las adultas mayores víctimas y no víctimas frente a los guerrilleros y paramilitares, sin embargo, las no víctimas muestran menor actitud de perdón en comparación con las víctimas quienes son las directamente afectadas. En esta línea, traemos a colación nuevamente la investigación realizada en el departamento de Quindío, por Martínez y Parra (2019) que entra en concordancia con la presente y que tenía como objetivo principal describir la actitud frente al perdón en un grupo de víctimas; esta proporciona en uno de sus resultados que las personas que han sido víctimas mostraban una actitud positiva frente al perdón, incluso manifestaban la necesidad de empezar a desarrollar actividades de carácter individual y grupal para fortalecer el

proceso de perdón; sin embargo, manifestaban el disgusto, la rabia y el rencor por los hechos vividos. Por otro lado, las personas no identificadas como víctimas fueron indiferentes al tema, confirmando que las no víctimas en muchas ocasiones optan por tener actitudes negativas al perdón o simplemente no prestar atención a lo que no les han tocado vivir.

Así mismo, se demuestra que a medida que va aumentando las actitudes negativas hacia los paramilitares, al mismo tiempo aumenta una actitud negativa hacia los guerrilleros, esto teniendo en cuenta que las mujeres tanto las víctimas como las no víctimas ven estos grupos armados de la misma manera, sin encontrar diferencias entre sus actos criminales. Estos hallazgos se encuentran en contradicción con otros estudios; entre estos la investigación realizada en la ciudad de Bogotá, por López et al (2016), dentro de la cual se encuentra que existe una relación significativa entre la capacidad de perdón y el grupo armado de la guerrilla, dando a conocer que las personas evaluadas tienden a tener una mayor inclinación de perdón hacia este grupo al margen de la ley en comparación con el grupo de paramilitares; es decir, la concepción de la población evaluada sobre los diferentes grupos era diferente, optando a perdonar con mayor facilidad al grupo de guerrilleros. Mientras que, en la investigación realizada por López, Pineda, Murcia, Perilla y Mullet (2012) los resultados arrojan que los ex miembros de grupos paramilitares tienen mayor probabilidad de ser perdonados en comparación con ex miembros de grupos guerrilleros, esto solo si no fueron victimarios directos de los hechos victimizantes, si ha perdido que se le perdone sinceramente o si ofrece reparar el daño.

A partir de los resultados se considera necesario seguir desarrollando investigaciones orientadas al mismo tema, ya que, según este estudio, independientemente de las características sociodemográficas las personas pueden adquirir la capacidad de perdón. Cuestiones que llevan interrogantes como ¿Es posible reemplazar el rencor o el odio profundo de una situación grave,

por una actitud de perdón? ¿De qué aspectos puede depender la capacidad de perdón en las personas víctimas y no víctimas del conflicto armado? Son algunas de las preguntas que deja este estudio por resolver y que se propone tener en cuenta para futuras investigaciones a realizar del tema en cuestión.

De igual manera y basados en lo anterior, los resultados permiten también abrir caminos para seguir indagando sobre el perdón desde dos lados opuestos, primero la mirada de las personas que han sido víctimas del conflicto armado y segundo las que no han tenido que pasar por ningún hecho victimizante por parte del mismo conflicto; de igual forma indagar sobre las actitudes implícitas que trae consigo vivir este tipo de situaciones, considerando el tamaño de la muestra, el contexto de los participantes a evaluar y la diversidad de opiniones que se puede encontrar.

8. Conclusiones

Con lo expuesto a lo largo de este trabajo investigativo se puede observar que no existen diferencias entre las mujeres adultas mayores víctimas y no víctimas del conflicto armado en relación al perdón, sin embargo, se encuentran algunas tendencias que llevan a pensar que:

La capacidad de perdón no difiere entre las mujeres adultas mayores víctimas y no víctimas del conflicto armado, sin embargo, las víctimas tienen una tendencia mayor al perdón en comparación con las no víctimas, sin importar que son ellas la mayormente afectadas; permitiendo deducir que, entre menos situaciones haya para perdonar, menor es la capacidad de perdón.

Además, en base a factores como el nivel de escolaridad y la edad, se puede concluir, primero que las mujeres adultas mayores que cuentan con un nivel educativo de básica primaria tienen más capacidad de perdonar a otras personas y a situaciones, en comparación con los de nivel educativo más alto que tienen más capacidad de perdón hacia sí mismos. Y segundo que las mujeres mayores a 65 años tienen más capacidad de perdón a sí mismas y hacia otros, mientras que, las de 60 y 65 años perdonan más situaciones.

Referente a la percepción que tienen la población escogida hacia los grupos al margen de la ley (guerrilleros y paramilitares), se encuentra que las actitudes negativas de las adultas mayores hacia estos aumentan paralelamente, teniendo en cuenta que las mujeres participantes ven a estos grupos de la misma manera, sin encontrar distinción entre los actos violentos de uno u otro. Sin embargo, las personas que cuentan con alto nivel de estudio presentan actitudes más negativas con respecto a los grupos guerrilleros. Por otro lado, se concluye que factores como la

edad y el estrato socioeconómico no determinan en la persona la actitud de perdón frente a los grupos al margen de la ley.

9. Recomendaciones

Esta investigación sugiere algunas recomendaciones en caso tal que se decida continuar el rumbo de este estudio, o porque otros autores decidan replicarlo y por ende mejorarlo.

Primero que todo hacer una invitación a la realización de esta investigación con poblaciones diferentes a las adultas mayores, ya sea jóvenes y/o adultos de mediana edad o en instituciones de formación básica o superior con el fin de realizar una comparación de la capacidad de perdón en diferentes rangos de edad.

De igual manera, se sugiere seguir trabajando en identificar diferencias entre las víctimas y las no víctimas del conflicto armado en relación al perdón; lo que implicaría incluir en los análisis variables como el género, creencias religiosas, orientación política, etc., que podrían favorecer la capacidad de perdón. Finalmente recomendaríamos hacer un aumento de la muestra poblacional, ya que esto permitiría generalizar resultados y un análisis más amplio referente al perdón.

10. Referencias

- Aguilar, J., Henao, M., Tezón, M. & Ladrón, C. (2017). Relación entre la resiliencia y la capacidad de perdón como componentes psicosociales en adultos víctimas del conflicto armado de la comunidad de Zipacoa. *Hexágono Pedagógico*, 8(1), 132-154.
- Ayala, A. (2012, 26 de Julio). La utilización del test de asociación implícita en los procesos electorales. *Dialnet*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4725555.pdf>
- Barcelona Center For International Affairs. (2014). Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores. Recuperado de https://www.cidob.org/es/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/conflicto_en_colombia_antecedentes_historicos_y_actores.
- Baskin, T y Enright, R. (2004). Intervention Studies on Forgiveness: A Meta-Analysis. *Journal of Counseling & Development*, 82, 79–90.
- Cadavid, M. (2014). Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia. *Analecta política*, 4 (7), 301-308
- Calderón, J. (2016). Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el postconflicto. *Latinoamérica*, 1(62), 227-257. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1665-85742016000100227&lng=es&nrm=iso

- Castañeda, J. y Camargo, J. (2018). Salud mental en población víctima del conflicto armado en Colombia. *I+D Revista de Investigaciones*, 12 (2), 19-26. doi: [org/10.33304/revinv.v12n2-2018002](https://doi.org/10.33304/revinv.v12n2-2018002)
- Castrillón, L., Riveros, V., Knudsen, M., López, W., Correa, A. y Castañeda, J. G. (2018). Comprensiones de perdón, reconciliación y justicia en víctimas de desplazamiento forzado en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 63, 84-98.
- Casullo, M. (2005). La capacidad para perdonar desde una perspectiva psicológica. *Revista de Psicología*, 23 (1), 39-63.
- Centro Nacional De Memoria Histórica. (Productor). (2013). *No hubo tiempo para la tristeza*. [YouTube]. De <https://www.youtube.com/watch?v=das2Pipwp2w>
- Centro Nacional De Memoria Histórica. (2001). *Capítulo II: Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado*. Recuperado de: http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/capitulos/basta-ya-cap2_110-195.pdf
- Centro Nacional De Memoria Histórica. (s.f). Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado. Recuperado de http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/capitulos/basta-ya-cap2_110-195.pdf
- Colegio Colombiano de Psicólogos. (2019). *Manual deontológico y bioético del psicólogo (séptima versión)*. Recuperado de https://www.colpsic.org.co/aym_image/files/Acuerdo%20N%C2%B0%2015,%202019.pdf

Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas. (2013). *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia*. Recuperado de <https://www.rutapacifica.org.co/images/libros/versionresumida.pdf>

Cortés, A., Torres, A., López, W., Pérez, C. y Pineda, C. (2016). Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano. *Psychosocial Intervention, 25*, 19–25.

Cudris, L. y Barrios, A. (2018). Afectaciones psicológicas presentes en víctimas del conflicto armado del departamento del Cesar. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/326825368_Afectaciones_psicologicas_presentes_en_victimas_del_conflicto_armado_del_departamento_del_Cesar

Cuellar, L. (2018). La Salud Mental, un verdadero problema de salud pública. *Salud Libre, 13* (1), 5-8.

Díez, P. (2015). Factores relacionados con el perdón: características de la ofensa, del ofensor y del ofendido. *ULC Barcelona, 1- 230*. Recuperado de <https://www.tdx.cat/handle/10803/360595#page=1>

Domínguez, E y Alean, M. (2020). Narrativas para la emergencia del perdón, la reparación y la reconciliación en víctimas del conflicto armado en Colombia. *Aposta revista de ciencias sociales, 84*, 62-78. Recuperado de <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/maalean.pdf>

- Dordron, V. y de Oliveira, E. (2018). Estudio cualitativo sobre fatores facilitadores e dificultadores do perdão interpessoal. *Estudos e Pesquisas em Psicologia*, 18(1), 189-208
- Dueñez, A. y Díaz, M. (2019). *Disposición a perdonar de un grupo de víctimas del conflicto armado, a partir de las variables salud mental positiva, estrés postraumático y sentido de comunidad* (tesis de maestría). Universidad Nacional Abierta y a Distancia Unad, Bogotá, Colombia.
- Echeburúa, E. (2013). El valor psicológico del perdón en las víctimas y en los ofensores. *Eguzkilore*, 27, 65-72.
- Fairchild, H. (2001). Diccionario de Sociología. Recuperado de <https://www.bookfinder.cloud/?p=Diccionario+De+Sociologia.&ln=es>
- Fundación para la paz. (2016). La oportunidad de la paz. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/57052cf83314e.pdf>
- Gallego, G. (2016). Perdón y proceso de paz en Colombia. *Revista Nuevo Foro Penal*, 12(87), 159-180.
- Giraldo, F. (2017, 26 de abril). Se acabó el silencio: Una ley para las víctimas. *Revista Arcadia*. Recuperado de <https://www.revistaarcadia.com/agenda/articulo/ley-de-victimas-en-colombia/63303>
- Gomes, R. y Ferrarez, R. (2012). Aspectos Conceituais do Perdão no Campo da Psicologia. *Psicología: ciência e profissão*, 32 (3), 618- 631

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (Ed). (2010). *Metodología de la investigación*.

México: McGraw-Hill /Interamericana editores, s.a.

Herrera, E. (2016). Consecuencias en la salud mental de actores y víctimas del conflicto armado.

Universidad Cooperativa De Colombia. Recuperado de

<https://www.ucc.edu.co/prensa/2016/Paginas/consecuencias-en-la-salud-mental-de-actores-y-victimas-del-conflicto-armado.aspx>.

History, Politycs And Society. (Productor). (2016). *Documental Colombia vive 25 años de resistencia*. [YouTube]. Recuperado de

<https://www.youtube.com/watch?v=yZ79B4f5WFI>

Huiza, D y Muñoz, L. (2016). La capacidad de perdón, una revisión desde la edad, el sexo y la escolaridad en habitantes del Quindío (tesis pregrado en psicología). Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Eje Cafetero, Colombia.

Justicia para la Paz. (2018, 12 de mayo). “El 80 % de las víctimas del conflicto están dispuestas a perdonar”: Everett Worthington. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/verdad/el-80-de-las-victimas-del-conflicto-estan-dispuestas-perdonar-everett-worthington-articulo-856662>.

La Voz del Derecho. (2014). Diccionario Jurídico. Recuperado de

<https://lavozdelderecho.com/index.php/actualidad-2/corrupt-5/item/2822-diccionario-juridico-concepto-de-victima-en-el-derecho-internacional>

Ley 975 del 2005. Diario Oficial No. 45.980 de 25 de julio de 2005. Recuperado de

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2013/04/Ley-975-del-25-de-julio-de-2005-concordada-con-decretos-y-sentencias-de-constitucionalidad.pdf>

Ley N° 1616. Congreso de Colombia, Bogotá, Colombia, 21 de enero de 2013.

López, W. (2012, 14 de septiembre). El papel del perdón en los procesos de paz. *Semana*.

Recuperado de <https://www.semana.com/opinion/articulo/el-papel-del-perdon-procesos-paz/264726-3>

López, W; Andrade, A. F; y Correa, A. (2016). El proceso de pedir perdón como condición necesaria para la construcción de paz en medio del conflicto armado en Colombia.

Revista Argentina de Clínica Psicológica, 25(2), 187-194.

López, W., Pineda, C., Murcia, M., Perilla, D y Mullet, E. (2012). Colombian Lay People's Willingness to Forgive Different Actors of the Armed Conflict: Results from a Pilot

Study. *Psicológica*, 33, 655-663. Recuperado de

http://www.researchgate.net/publication/258105252_Colombian_Lay_People's_Willingness_to_Forgive_Different_Actors_of_the_Armed_Conflict_Results_from_a_Pilot_Study

López, W., Silva, L. M., Castro, P. y Caicedo, A. (2016). Actitudes implícitas de estudiantes universitarios frente al perdón en el marco del conflicto armado colombiano.

Pensamiento Psicológico, 14(2), 49-62.

Marín, I., Triana, L., Martínez, M. y Álzate S. (2016). Perdón, convivencia y reconciliación en el proceso de paz, desde una mirada psicológica. *Revista Poiésis*, 245-256.

Martínez, G. y Parra, L. D. (2019). Actitud frente al perdón en un grupo de víctimas del conflicto armado colombiano. *Tempus psicológico*, 2(2), 235-252.

Médicos Sin Fronteras. (2013). *Las Heridas Menos Visibles: Salud mental, violencia, conflicto armado en el ser de Colombia*. Recuperado de

https://www.msf.es/sites/default/files/legacy/adjuntos/Informe-Colombia_Junio-2013.pdf

- Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). ABECÉ. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/abc-salud-mental.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2019). *Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI)*. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Víctimas_PAPSIVI.aspx
- Morales, F y Arias C. (2014). El perdón como motivador prosocial en la vejez. *Neurama*, 1 (2), 31-42. Recuperado de http://www.academia.edu/9575429/El_perd%C3%B3n_como_motivador_prosocial_en_la_vejez
- Naciones Unidas Derechos Humanos (2020). Y entonces... ¿Quiénes son las víctimas en Colombia?. Tomado de <https://www.hchr.org.co/index.php/77-boletin/analisis/4441-quiénes-son-victimas-en-colombia>
- Niño, C. (2017) Breve historia del conflicto armado en Colombia. *Revista de paz y conflictos*, 10 (1), 327-330
- Organización Mundial de la Salud. (2013). Salud mental: un estado de bienestar. Recuperado de https://www.who.int/features/factfiles/mental_health/es/
- Palacios, C. (2015). *Perdonar lo Imperdonable, Crónicas de una paz posible*. Bogotá D. C. Colombia: Delfín Ltda.
- Pineda, C., Muñoz, M., Gutiérrez, D., Espitia, C y Mulletc, E. (2019). Colombian People's Willingness to Forgive Offenses against Women Perpetrated during the Armed Conflict.

Revista Latinoamericana de Psicología 51(3), 226-235. Doi:

<http://dx.doi.org/10.14349/rlp.2019.v51.n3.9>

Real Academia Española. (2010). *Diccionario Real Academia Española*. Recuperado de

<https://www.rae.es/dpd/v%C3%ADtima>

Real Academia Española (RAE). (2018). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de

<https://dle.rae.es/?id=SYpXBA2>

Rico, D y Maza, M. (2017). Actitudes hacia la reconciliación social y apuntes para una política de perdón: casos en el caribe colombiano. *Análisis Político*, 90, 140-153

Rocha, A., Amarís, M. y López, W. (2017). El perdón como estrategia de afrontamiento. Una mirada desde el modelo de la complejidad del afrontamiento. *Terapia psicológica*, 35(3), 271-281

Rodríguez, J., De La Torre, A. y Miranda, C. (2002). La salud mental en situaciones de conflicto armado. *Biomédica*, 22 (2), 337-46. doi: org/10.7705/biomedica.v22iSupp2.1183

Rodríguez, L. (2002). Victimología. Recuperado de

<https://yorchdocencia.files.wordpress.com/2015/09/victimologia-luis-rodriguez-manzanera.pdf>

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas – UARIV. (2011). *Ley 1448 de 2011*.

Recuperado de

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas – UARIV. (2017). *En Colombia, 4.2 millones de víctimas del conflicto armado son mujeres: Alan Jara*. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/en-colombia-42-millones-de-victimas-del-conflicto-armado-son-mujeres-alan>

Unidad Para La Atención y Reparación Integral a Las Víctimas – UARIV. (2019). Registro único de víctimas. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Unidad Para La Atención y Reparación Integral a Las Víctimas – UARIV. (s.f.). *La Unidad/ Reseña de la Unidad*. Recuperado de <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/resenade-la-unidad/126>

Vallejo, G. (2011). Calidad de vida en población desplazada por el conflicto interno en Colombia. *Les Cahiers ALHIM*. [En línea], 21. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/alhim/3822>

Vásquez, J. (2019). Bosnia Herzegovina: un reflejo para la construcción del perdón en el conflicto de Colombia. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 11(1), 175-186. doi:<http://dx.doi.org/10.22335/rlct.v11i1.697>

Vásquez, J. H., Echeverri, M. C; Moreno, J. C., Carrasco, N. E., Ferrel, F. R. y Ferrel, L. F. (2018). El apoyo social percibido por las víctimas del conflicto armado en Colombia. *El Ágora U.S.B.*, 18(2), 362-373.

Vásquez, J., Merino, C. y López, E. (2018). ¿Por qué acudir a la literatura para recrear la configuración del perdón en el conflicto armado interno colombiano?. *Hallazgos*, 30, 19-44.

Villa, J. (2016). Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la no violencia. *Revista Latinoamericana*, 15(43), 131-157

11. Anexos

11.1 Anexo 1. Consentimiento Informado

Trabajo de grado

**Perdonar lo imperdonable: Capacidad de perdón en mujeres víctimas y no víctimas
del conflicto armado en Colombia**

Institución Universitaria de Envigado

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Consentimiento Informado para Investigación

- **Descripción del estudio:** El objetivo del presente estudio es identificar las diferencias entre mujeres víctimas y no víctimas del conflicto armado en Colombia en relación al perdón.

La investigación se rige bajo la Ley 1090 de 2006, la cual regula el ejercicio de la psicología en Colombia y a la Doctrina del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología. La presente investigación se clasifica sin riesgo puesto que consiste en un estudio donde se emplea técnicas y métodos de investigación donde no se realiza modificaciones intencionadas en variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de los individuos que hacen parte del estudio. Es importante mencionar que el investigador respetará la información obtenida por parte de los participantes y no será revelada.

Según la resolución 8430 de 1993 establece que antes de iniciar con la aplicación de los instrumentos es importante que los participantes o sus representantes legales firmen un consentimiento informado donde se autoriza su participación y tiene pleno conocimiento de la naturaleza de dichos procedimientos, beneficios y riesgos a que se someterá, con la capacidad de

libre elección y sin coacción alguna. Los participantes pueden realizar preguntas y tienen el derecho a recibir una explicación de manera oportuna.

Por favor, lea cuidadosamente este documento. Si desea una copia de este formulario de consentimiento, puede solicitarla y le será facilitada.

Consentimiento Informado escrito

Yo _____ identificado con Cédula de Ciudadanía número _____, acepto participar en la investigación. Entiendo que los participantes se pueden retirar del estudio sin repercusiones en cualquier momento del proceso. Entiendo que el anonimato será asegurado y la información personal no será publicada. Entiendo que recibiré una copia de este formulario de consentimiento firmado y fechado, si así lo requiero. Por último, permito que los resultados de la presente investigación se publiquen con fines estrictamente académicos. Con la firma de este formulario no renuncio a ninguno de mis derechos legales en un ejercicio de investigación académica.

Fecha ___/___/_____

Firma del participante

C.C. _____

Firma de los investigadores

C.C. _____

11.2 Anexo 2. Escala del perdón Heartland

ESCALA DEL PERDÓN DE HEARTLAND

Instrucciones: A continuación, se presentan una serie de preguntas relacionadas a situaciones cotidianas con las cuales usted se puede identificar. Por ejemplo ¿Tiende a perdonar a los demás con facilidad? Por favor encierre uno de los números que encontrara debajo de cada afirmación que indique el grado de concierto o desconcierto que tiene con esa afirmación, donde 1 = casi nunca y 7 = casi siempre.

No hay respuestas correctas o incorrectas, por favor conteste con sinceridad.

1) Cuando alguien me lastima tiendo a criticarlo y a burlarme de él.

1 2 3 4 5 6 7

2) Siento rencor casi permanentemente hacia quienes creo me han dañado o lastimado.

1 2 3 4 5 6 7

3) Si alguien me hace daño suelo ser muy duro/a con esa persona.

1 2 3 4 5 6 7

4) Si siento que alguien me ha hecho daño, solo puedo pensar mal de quien/es lo han hecho.

1 2 3 4 5 6 7

5) Siento rabia, enojo conmigo mismo cuando alguien me ha lastimado.

1 2 3 4 5 6 7

6) Cuando alguien me lastima suelo perdonarlo con facilidad.

1 2 3 4 5 6 7

7) Con el paso del tiempo suelo olvidar a quien me ha lastimado.

1 2 3 4 5 6 7

8) Puedo llegar a querer y comprender a la gente que me ha lastimado.

1 2 3 4 5 6 7

9) Cuando alguien me lastima tiendo a pensar en sus motivos.

1 2 3 4 5 6 7

10) Eventualmente tiendo a justificar el hecho de que alguien me haya lastimado.

1 2 3 4 5 6 7

11) Aunque después de que alguien ha cometido un error, me sienta mal por el resultado, con el tiempo puedo sentirme mejor.

1 2 3 4 5 6 7

12) Guardo resentimientos contra mí mismo por cosas negativas que he hecho.

1 2 3 4 5 6 7

13) Aprender de las cosas malas que he hecho, me ayuda a superarlas.

1 2 3 4 5 6 7

14) Me es muy difícil aceptarme después de haber cometido un error.

1 2 3 4 5 6 7

15) Con el tiempo, soy comprensivo conmigo mismo por los errores que he cometido.

1 2 3 4 5 6 7

16) No dejo de criticarme por cosas negativas que he sentido, pensado, dicho o hecho.

1 2 3 4 5 6 7

17) Castigo por mucho tiempo a una persona que ha hecho algo que yo creo que está mal.

1 2 3 4 5 6 7

18) Con el tiempo, soy comprensivo con otros por los errores que han cometido.

1 2 3 4 5 6 7

19) Me muestro duro con los que me han lastimado.

1 2 3 4 5 6 7

20) Aunque otros me han lastimado en el pasado, eventualmente he podido verlos como buenas personas.

1 2 3 4 5 6 7

21) Si otros me maltratan, sigo pensando mal de ellos.

1 2 3 4 5 6 7

22) Cuando alguien me decepciona, puedo eventualmente superarlo.

1 2 3 4 5 6 7

23) Cuando las cosas van mal por razones que no pueden ser controladas, me mantengo pensando negativamente sobre eso.

1 2 3 4 5 6 7

24) Con el tiempo, puedo asimilar las malas circunstancias de mi vida.

1 2 3 4 5 6 7

25) Si soy agredido por circunstancias incontrolables de mi vida, me mantengo por mucho tiempo pensando negativamente sobre ellas y me enojo con frecuencia con los demás.

1 2 3 4 5 6 7

26) Eventualmente asimilo las situaciones malas en mi vida.

1 2 3 4 5 6 7

27) Tiendo a culpar a alguien ante situaciones negativas de las que no son la culpa de nadie.

1 2 3 4 5 6 7

28) Eventualmente abandono los pensamientos negativos sobre las circunstancias negativas que están más allá del control de cualquiera.

1 2 3 4 5 6 7

29) Puedo llegar a querer y a perdonar a gente que se ha portado mal conmigo.

1 2 3 4 5 6 7

30) Me cuesta trabajo admitir que alguien me ha lastimado.

1 2 3 4 5 6 7

11.3 Anexo 3. Cuestionario sobre el perdón

CUESTIONARIO SOBRE EL PERDÓN

Este cuestionario tiene como objetivo recoger algunas percepciones sobre el perdón hacia miembros de grupos armados al margen de la ley en el conflicto colombiano. No hay respuestas correctas ni incorrectas. Y el cuestionario no recoge ninguna información que permita su identificación. Por favor conteste con honestidad, de acuerdo con su percepción real sobre cada pregunta.

Instrucciones

Marque con una X el lugar que represente su opinión en la escala que acompaña a cada ítem. Por ejemplo si la pregunta es:

Me gustan más

Los perros |-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----| Los gatos

Y si usted siente más afinidad por los perros, marque una X en el lado más cercano a esta opción, dependiendo de qué tanta afinidad tiene (Entre más cercana la X a la etiqueta se entiende que el nivel de preferencia por la misma será mayor).

Si tiene alguna pregunta sobre como contestar este cuestionario por favor hágasela al grupo investigador antes de comenzar.

1: Conviviendo con exmiembros de grupos de guerrilleros en mi barrio me sentiría:

Cómodo |-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----| Incómodo

2: Conviviendo con exmiembros de grupos de paramilitares en mi barrio me sentiría:

Cómodo |-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----| Incómodo

3: A exmiembros de grupos guerrilleros los perdonaría:

Siempre |-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----| Nunca

4: A exmiembros de grupos paramilitares los perdonaría:

Siempre |-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----| Nunca

5: Con exmiembros de grupos guerrilleros:

Me reconciliaría |-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----| No me
reconciliaría

6: Con exmiembros de grupos paramilitares:

Me reconciliaría |-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----| No me
reconciliaría

7: Vivir y trabajar con exmiembros de grupos guerrilleros:

Lo aceptaría |-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----| No lo aceptaría

8: Vivir y trabajar con exmiembros de grupos paramilitares:

Lo aceptaría |-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----| No lo aceptaría

9: Convivir con exmiembros de grupos paramilitares:

Lo toleraría |-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----| No lo toleraría

10: Si a mi barrio llegara a vivir un exmiembro de grupos guerrilleros, como parte de mi comunidad yo:

Lo reconocería |-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----| No lo
reconocería

11: Si a mi barrio llegara a vivir un exmiembro de grupos paramilitares, como parte de mi comunidad yo:

Lo reconocería |-----| No lo
reconocería

12: A los miembros de grupos guerrilleros que se desmovilicen:

Los rechazaría |-----| No los
rechazaría

13: A los miembros de grupos paramilitares que se desmovilicen:

Los reconocería |-----| No los
reconocería

14: Las acciones cometidas por un exmiembro de grupos guerrilleros durante la guerra, aun después de desmovilizarse y pedir perdón, me harían sentir:

M resentimiento |-----| Ningún
resentimiento

15: Las acciones cometidas por un exmiembro de grupos paramilitares durante la guerra, aun después de desmovilizarse y pedir perdón, me harían sentir:

M resentimiento |-----| Ningún
resentimiento

16: Si un exmiembro de grupos guerrilleros se desmoviliza y pide perdón:

Lo condenaría |-----| No lo
condenaría

17: Si un exmiembro de grupos paramilitares se desmoviliza y pide perdón:

Lo condenaría |-----| No lo
condenaría

18: Si un exmiembro de grupos guerrilleros me ocasiona algún daño:

Me Vengaría | | | | | | | | No me vengaría

19: Si un exmiembro de grupos paramilitares me ocasiona algún daño:

Me vengaría | | | | | | | | No me vengaría

20: Si un exmiembro de grupos guerrilleros pide perdón y ofrece reparar a las víctimas:

Lo creería | | | | | | | | No lo creería

21: Si un exmiembro de grupos paramilitares pide perdón y ofrece reparar a las víctimas:

Lo creería | | | | | | | | No lo creería

22: Si un exmiembro de grupos guerrilleros ocasiona daño a alguien y le pide perdón, en mi opinión esa reparación sería:

Suficiente | | | | | | | | Insuficiente

23: Si un exmiembro de grupos paramilitares ocasiona daño a alguien y le pide perdón, en mi opinión esa reparación sería:

Suficiente | | | | | | | | Insuficiente

Para finalizar, por favor señale con una X con qué tendencia política en general se siente más identificado(a):

Izquierda _____ Centro _____ Derecha _____ (marque solo una)